

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVII - N° 80

Bogotá, D. C., miércoles, 21 de marzo de 2018

EDICIÓN DE 54 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Págs.

Acta de Plenaria número 270 de la sesión ordinaria del día martes 5 de diciembre de 2017	4
Registro de asistencia de los honorables Representantes a la Cámara.	4
Relación de excusas presentadas por los honorables Representantes a la Cámara.....	6
Relación de incapacidades presentadas por los honorables Representantes a la Cámara.....	7
Orden del Día.....	9
Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuero Valencia.....	12
Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	12
Apertura del registro.	12
Dirección de la Presidencia, Édward David Rodríguez Rodríguez	12
Oficina de Protocolo - Presentadora Acto de Condecoración, señora Vivían Tatiana Martínez.....	12
Acto de Condecoración - Orden de la Democracia Simón Bolívar en el Grado Cruz Comendador a la Central Cooperativa de Educación (Coeducar).....	13
Lectura Orden del Día Condecoración - Coeducar.....	13
Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez.	13
Lectura Resolución de Honores número 156 del año 2017.	13
Intervención del señor Alirio de Jesús Suárez Monsalve, en representación de la Central Cooperativa de Educación (Coeducar).....	14
Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda.....	16
Quórum deliberatorio.	16
Lectura del Orden del Día.....	16
Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia.....	16
Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez	16
Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz.....	17
Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes.....	17
Intervención del honorable Representante Jorge Camilo Abril Tarache.....	18
Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López.	18
Intervención del honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán.	18
Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda.....	19
Intervención del honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán.	19
Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López.	19
Intervención del honorable Representante Jack Housni Jaller.	19

	Págs.
Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda.....	19
Intervención del honorable Representante Jack Housni Jaller.	19
Intervención del honorable Representante Julio Eugenio Gallardo Archbold.....	20
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega.	20
Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	21
Intervención de la honorable Representante Clara Leticia Rojas González.	23
Publicación registro de votación (Orden del Día publicado con proposiciones de modificación - Negadas).	23
Aprobación Orden del Día sin modificación.	23
Expedientes Comisión de Investigación y Acusación.	25
Expediente número 4067, 4080 - Denunciante: De oficio presentó la denuncia la Fiscalía General de la Nación.	25
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega.....	25
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Rivera Peña.	26
Intervención del honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán.	26
Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa.	26
Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.	26
Aprobación proposición honorables Representantes José Ignacio Mesa Betancur y Álvaro López Gil (Expediente número 4067, 4080 - Comisión Legal de Investigación y Acusación).....	26
Constancia - Avocado conocimiento (Expediente número 4067, 4080 – Comisión Legal de Investigación y Acusación).	26
Informe de conciliación.	26
Informe de conciliación Proyecto de ley número 263 de 2017 Cámara, 106 de 2017 Senado, <i>por la cual se establece el procedimiento de pérdida de investidura de los congresistas, se consagra la doble instancia, el termino de caducidad, entre otras disposiciones.</i>	27
Lectura informe de conciliación (Proyecto de ley número 263 de 2017 Cámara, 106 de 2017 Senado. – Pérdida de Investidura de Congresistas).....	27
Intervención del honorable Representante Juan Carlos García Gómez.....	27
Intervención del honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez.	28
Publicación registro de votación (Informe de conciliación Proyecto de ley número 263 de 2017 Cámara, 106 de 2017 Senado. - Pérdida de Investidura de Congresistas - aprobado)	28
Intervención del señor Ministro de Justicia y del Derecho, Enrique Gil Botero.	30
Intervención del honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe.	30
Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez.	31
Intervención del honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán.	31
Intervención del honorable Representante Norbey Marulanda Muñoz.	31
Intervención del honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño.	32
Proyectos para segundo debate.	32
Proyecto de Acto Legislativo número 037 de 2017 Cámara, acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 056 de 2017 Cámara, <i>por el cual se establece la segunda vuelta para la elección de Alcalde Mayor de Bogotá, Distrito Capital.</i>	32
Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López.....	32
Aprobación proposición de aplazamiento honorable Representante Lina María Barrera Rueda (Proyecto de Acto Legislativo número 037 de 2017 Cámara, acumulado Proyecto de Acto Legislativo número 056 de 2017 Cámara. - Segunda Vuelta Elección Alcalde Mayor de Bogotá-).....	32
Proyecto de ley número 310 de 2017 Cámara, 225 de 2017 Senado, <i>por medio de la cual se modifican algunos artículos de la Ley 1098 de 2006, por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia, y se dictan otras disposiciones.</i>	32

	Págs.
Lectura proposición informe de ponencia (Proyecto de ley número 310 de 2017 Cámara, 225 de 2017 Senado. - Modifica Código de la Infancia y la Adolescencia-).	33
Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda.....	33
Intervención del honorable Representante Andrés Felipe Villamizar Ortiz	33
Publicación registro de votación (Impedimento honorable Representante Andrés Felipe Villamizar Ortiz - Proyecto de ley número 310 de 2017 Cámara, 225 de 2017 Senado. - Modifica Código de la Infancia y la Adolescencia - Negado-).	33
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez.	35
Intervención del honorable Representante Andrés Felipe Villamizar Ortiz.	36
Intervención del honorable Representante Jack Housni Jaller.....	36
Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo.....	37
Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López.....	37
Publicación registro de votación (Proyecto de ley número 310 de 2017 Cámara, 225 de 2017 Senado - Modifica Código de la Infancia y la Adolescencia - Proposición informe de ponencia - Aprobado).	37
Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo.	38
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega.....	39
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez.	40
Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga.	40
Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez.	41
Publicación registro de votación (Proyecto de ley número 310 de 2017 Cámara 225 de 2017 Senado. - Modifica Código de la Infancia y la Adolescencia - Bloque de artículos con proposición - Aprobado).	41
Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz.	44
Publicación registro de votación (Proyecto de ley número 310 de 2017 Cámara, 225, de 2017 Senado. - Modifica Código de la Infancia y la Adolescencia - Bloque proposiciones, artículos 1º, 4º y 6º - Negadas).	44
Publicación registro de votación (Proyecto de ley número 310 de 2017 Cámara, 225 de 2017 Senado. - Modifica Código de la Infancia y la Adolescencia - Bloque artículos 1º, 4º y 6º ponencia - Aprobados).	44
Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda.....	47
Publicación registro de votación (Proyecto de ley número 310 de 2017 Cámara, 225 de 2017 Senado. - Modifica Código de la Infancia y la Adolescencia - Título y pregunta - Aprobado).	49
Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo.	49
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega.	49
Intervención de la señora Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Karen Abudinén Abuchaibe.	50
Intervención de la honorable Representante Angélica Lisbeth Lozano Correa.	50
Intervención del honorable Representante Silvio José Carrasquilla Torres.....	50
Aprobación proposiciones honorables Representantes Alejandro Carlos Chacón Camargo y Silvio José Carrasquilla Torres (renuncias y postulaciones a comisiones constitucionales).	50
Proyecto de ley número 151 de 2017 Cámara, <i>por medio de la cual se modifican los artículos 131 y 134 de la Ley 1438 de 2011, respecto a las multas impuestas por la Superintendencia Nacional de Salud y se dictan otras disposiciones.</i>	50
Anuncio proyecto de resolución.	51
Anuncio de proyectos.	51
Cierre.....	52
Publicación de proposiciones.....	52
Publicación de impedimentos.	53
Publicación de constancias.	53

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio de 2017 - 20 de junio de 2018

Acta de Plenaria número 270 de la sesión ordinaria del día martes 5 de diciembre de 2017.

Presidencia de los honorables Representantes *Rodrigo Lara Restrepo*,
Lina María Barrera Rueda y *Germán Bernardo Carlosama López*.

En Bogotá, D. C., en la Sede Constitucional del Congreso de la República, el día martes 5 de diciembre de 2017, abriendo el registro a las 2:30 p. m., e iniciando a las 3:03 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los honorables representantes que adelante se indican, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato constitucional y legal.

El señor Presidente de la Corporación dispuso que los honorables Representantes se registrarán por el sistema electrónico y manual con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida con el siguiente resultado:

Software de Conferencias DCN-SW  **BOSCH**

Resultados de asistencia

Reunión	Plenaria Cámara
Asistencia comienza a:	05/12/2017 02:30:57 p.m.
Asistencia finaliza a:	05/12/2017 07:10:51 p.m.

Resultados Totales

Presente	152
Absent	14

Resultados individuales

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
Presente				
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	0077R	02:58:30 p. m.	-
	Alfredo Ape Cuello Baute	0004L	04:13:14 p. m.	-
	Alfredo Guillermo Molina Triana	0023R	04:02:15 p. m.	-
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	0035L	03:38:41 p. m.	-
	Alirio Uribe Muñoz	0084R	02:34:39 p. m.	-
	Alonso José del Río Cabarcas	0034R	03:29:48 p. m.	-
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	0088	03:33:02 p. m.	-
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	0045L	05:20:50 p. m.	-
	Álvaro López Gil	0003L	02:33:24 p. m.	-
	Ana Cristina Paz Cardona	0086L	02:58:43 p. m.	-
	Ana Paola Agudelo García	0060R(2)	03:24:55 p. m.	-
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	0062R	02:49:12 p. m.	-
	Ángel María Gaitán Pulido	0074R	04:44:52 p. m.	-
	Ángela María Robledo Gómez	0086R	03:53:37 p. m.	-
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	0084L	03:23:32 p. m.	-
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	0064L	02:39:03 p. m.	-
	Antenor Durán Carrillo	0091R	03:08:24 p. m.	-
	Antonio Restrepo Salazar	0051R	02:31:25 p. m.	-
	Argenis Velásquez Ramírez	0065	03:36:50 p. m.	-
	Armando Antonio Zabarrain D'Arce	0006L	03:19:57 p. m.	-
	Arturo Yepes Alzate	0003R	02:53:49 p. m.	-
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	0051L	04:30:36 p. m.	-
	Bérner León Zambrano Eraso	0019R	04:18:05 p. m.	-
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	0090L	04:13:02 p. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Carlos Abraham Jiménez López	0050L	03:04:37 p. m.	-
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	0047L	02:37:03 p. m.	-
	Carlos Alberto Cuero Valencia	0043L	02:32:34 p. m.	-
	Carlos Arturo Correa Mojica	0031L	04:40:19 p. m.	-
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	0080R	03:27:30 p. m.	-
	Carlos Edward Osorio Aguiar	0028R	04:09:29 p. m.	-
	Carlos Germán Navas Talero	0083R	02:31:23 p. m.	-
	Carlos Julio Bonilla Soto	0247L	03:15:24 p. m.	-
	Christian José Moreno Villamizar	0022R	03:58:07 p. m.	-
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	0039L	02:59:16 p. m.	-
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	0007R	04:31:37 p. m.	-
	Ciro Fernández Núñez	0057L	03:49:41 p. m.	-
	Clara Leticia Rojas González	0061R	02:31:17 p. m.	-
	Crisanto Pizo Mazabuel	0108L	04:46:44 p. m.	-
	Cristóbal Rodríguez Hernández	0029L	03:18:11 p. m.	-
	David Alejandro Barguil Assis	0005L	04:43:14 p. m.	-
	Didier Burgos Ramírez	0023L	02:52:13 p. m.	-
	Diego Patiño Amables	0071R	03:36:38 p. m.	-
	Diela Liliana Benavides Solarte	0006R	03:03:10 p. m.	-
	Édgar Alfonso Gómez Román	0081R	02:48:05 p. m.	-
	Eduardo Diazgranados Abadía	0034L	03:45:25 p. m.	-
	Eduardo José Tous de la Ossa	0024L	03:36:13 p. m.	-
	Edward David Rodríguez Rodríguez	0100L	03:07:54 p. m.	-
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	0031R	02:31:42 p. m.	-
	Élbert Díaz Lozano	0029R	02:42:36 p. m.	-
	Elda Lucy Contento Sanz	0021R	02:36:16 p. m.	-
	Eloy Chichi Quintero Romero	0049L	03:16:05 p. m.	-
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	0100R	03:24:21 p. m.	-
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	0078R	03:16:08 p. m.	-
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	0050R	03:15:40 p. m.	-
	Fabio Alonso Arroyave Botero	0054L	03:10:43 p. m.	-
	Fabio Raúl Amin Saleme	0053L	02:45:11 p. m.	-
	Fernando de la Peña Márquez	0078L	03:58:21 p. m.	-
	Fernando Sierra Ramos	0042R	04:04:30 p. m.	-
	Flora Perdomo Andrade	0055L	03:42:34 p. m.	-
	Franklin Lozano de la Ossa	0079R	03:45:07 p. m.	-
	Fredy Antonio Anaya Martínez	0079L	04:00:04 p. m.	-
	Germán Alcides Blanco Álvarez	0014	03:18:11 p. m.	-
	Germán B. Carlosama López	0101	02:51:02 p. m.	-
	Gloria Betty Zorro Africano	0057R	03:35:34 p. m.	-
	Guillermina Bravo Montaño	0060L	03:45:45 p. m.	-
	Harry Giovanni González García	0082L	03:35:41 p. m.	-
	Heriberto Sanabria Astudillo	0016L	03:45:05 p. m.	-
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	0068R	02:31:36 p. m.	-
	Hernán Penagos Giraldo	0025	03:11:43 p. m.	-
	Hernán Sinisterra Valencia	0062L	02:47:18 p. m.	-
	Hernando José Paduaí Álvarez	0052R	03:10:36 p. m.	-
	Hugo Hernán González Medina	0032R	04:17:28 p. m.	-
	Humphrey Roa Sarmiento	0001R	04:02:08 p. m.	-
	Inés Cecilia López Flórez	0002R	03:24:16 p. m.	-
	Inti Raúl Asprilla Reyes	0085L	03:12:26 p. m.	-
	Iván Darío Agudelo Zapata	0071L	02:43:10 p. m.	-
	Jack Housni Jaller	0053R	02:38:36 p. m.	-
	Jaime Armando Yepes Martínez	0033L	02:31:39 p. m.	-
	Jaime Buenahora Febres	0033R	03:47:42 p. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Jaime Felipe Lozada Polanco	0004R	03:42:15 p. m.	-
	Jair Arango Torres	0052L	02:59:30 p. m.	-
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	0020R	04:19:00 p. m.	-
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	0089R	02:31:45 p. m.	-
	John Jairo Cárdenas Morán	0017L	02:59:22 p. m.	-
	John Jairo Roldán Avendaño	0067R	06:26:57 p. m.	-
	Jorge Camilo Abril Tarache	0064R	03:10:20 p. m.	-
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	0030L	04:17:06 p. m.	-
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	0114R	02:42:57 p. m.	-
	José Bernardo Flórez Asprilla	0028L	03:09:44 p. m.	-
	José Carlos Mizger Pacheco	0090R	02:32:24 p. m.	-
	José Edilberto Caicedo Sastoque	0018R	04:04:01 p. m.	-
	José Elver Hernández Casas	0011R	03:27:57 p. m.	-
	José Ignacio Mesa Betancur	0114L	02:31:32 p. m.	-
	José Luis Pérez Oyuela	0047R	04:02:06 p. m.	-
	José Neftalí Santos Ramírez	0069R	02:36:42 p. m.	-
	Juan Carlos García Gómez	0010L	03:50:51 p. m.	-
	Juan Carlos Rivera Peña	0095L	03:16:51 p. m.	-
	Juan Felipe Lemos Uribe	0026	04:04:50 p. m.	-
	Julián Bedoya Pulgarín	0081L	02:44:15 p. m.	-
	Julio Eugenio Gallardo Archibald	0048R	02:48:20 p. m.	-
	Kelyn Johana González Duarte	0076R	04:19:44 p. m.	-
	Lina María Barrera Rueda	0102	03:02:47 p. m.	-
	Luciano Grisales Londoño	0061L	02:31:32 p. m.	-
	Luis Fernando Urrego Carvajal	0002L	04:26:34 p. m.	-
	Luis Horacio Gallón Arango	0010R	02:31:13 p. m.	-
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	0016R	02:31:27 p. m.	-
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	0068L	03:06:13 p. m.	-
	Marcos Yohan Díaz Barrera	0039R	02:43:33 p. m.	-
	Margarita María Restrepo Arango	0038L	03:21:34 p. m.	-
	María Eugenia Triana Vargas	0087L	02:36:16 p. m.	-
	María Fernanda Cabal Molina	0044	04:15:43 p. m.	-
	María Regina Zuluaga Henao	0043R	03:43:25 p. m.	-
	Mario Alberto Castaño Pérez	0077L	03:05:24 p. m.	-
	Mauricio Gómez Amín	0054R	02:31:40 p. m.	-
	Mauricio Salazar Peláez	0001L	03:04:27 p. m.	-
	Miguel Ángel Barreto Castillo	0011L	03:28:19 p. m.	-
	Miguel Ángel Pinto Hernández	0067L	02:36:29 p. m.	-
	Nancy Denise Castillo García	0247R	02:56:43 p. m.	-
	Nery Oros Ortiz	0019L	03:46:15 p. m.	-
	Nevarado Eneiro Rincón Vergara	0108R	03:07:37 p. m.	-
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	0095R	03:56:16 p. m.	-
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	0027R	03:33:45 p. m.	-
	Nilton Córdoba Manyoma	0082R	03:13:42 p. m.	-
	Norbey Marulanda Muñoz	0063R	03:32:58 p. m.	-
	Olga Lucía Velásquez Nieto	0055R	04:18:24 p. m.	-
	Orlando A. Guerra de la Rosa	0008L	03:49:57 p. m.	-
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	0008R	03:06:09 p. m.	-
	Óscar Darío Pérez Pineda	0032L	04:40:20 p. m.	-
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	0076L	02:58:47 p. m.	-
	Óscar Fernando Bravo Realpe	0012	02:39:09 p. m.	-
	Óscar Hernán Sánchez León	0072L	03:02:53 p. m.	-
	Óscar Ospina Quintero	0085R	02:31:33 p. m.	-
	Pablo E. Alba Medina	0097L	03:17:45 p. m.	-
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	0015R	03:40:11 p. m.	-
	Pierre Eugenio García Jacquier	0045R	03:07:54 p. m.	-
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	0030R	03:52:56 p. m.	-
	Rafael Elizalde Gómez	0080L	03:19:35 p. m.	-
	Rafael Romero Piñeros	0072R	03:35:37 p. m.	-
	Raymundo Elías Méndez Bechara	0035R	02:35:35 p. m.	-
	Rodrigo Lara Restrepo	0103	05:01:28 p. m.	-
	Rubén Darío Molano Piñeros	0037L	03:18:34 p. m.	-
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	0041R	05:21:13 p. m.	-
	Sandra Liliana Ortiz Nova	0087R	03:31:31 p. m.	-
	Santiago Valencia González	0038R	03:33:23 p. m.	-
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	0021L	03:57:44 p. m.	-
	Silvio José Carrasquilla Torres	0074L	03:43:02 p. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Tatiana Cabello Flórez	0042L	03:48:24 p. m.	-
	Telesforo Pedraza Ortega	0007L	03:13:34 p. m.	-
	Vanessa Alexandra Mendoza Bustos	0089L	03:54:08 p. m.	-
	Víctor Javier Correa Vélez	0083L	02:31:22 p. m.	-
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	0027L	03:22:50 p. m.	-
	Wilson Córdoba Mena	0037R	03:42:55 p. m.	-
Ausente				
	Aída Merlano Rebolledo	0015L	-	-
	Albeiro Vanegas Osorio	0036R	-	-
	Alexánder García Rodríguez	0018L	-	-
	Atril 1	0104	-	-
	Atril 2	0105	-	-
	Éduard Luis Benjumea Moreno	0063L	-	-
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	0036L	-	-
	Federico E. Hoyos Salazar	0041L	-	-
	Héctor Javier Osorio Botello	0017R	-	-
	Jaime Enrique Serrano Pérez	0066	-	-
	Karen Violette Cure Corcione	0049R	-	-
	León Darío Ramírez Valencia	0020L	-	-
	Leopoldo Suárez Melo	0069L	-	-
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	0058	-	-
	Marta Cecilia Curi Osorio	0024R	-	-
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	0022L	-	-
	Presidente	0048L	-	-
	Primer Vice	0005R	-	-
	Relator	0106R	-	-
	Secretario	0107	-	-
	Segundo Vice	0091L	-	-
	Subsecretaria	0106L	-	-

SbSG.2.1-0786-17

Bogotá, D. C., diciembre 14 de 2017

Doctor

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

Asunto: Asistencia sesión plenaria de diciembre 5 de 2017.

Respetado doctor Mantilla:

Me permito **certificar** la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión **realizada** por la Plenaria de la Corporación, el día **martes 5 de diciembre de 2017**, de igual manera, se anexa copia del registro manual y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

Registro manual:

Total Representantes que se registraron manualmente: cero (0)

Representantes que no asistieron - con excusa:

Benjumea Moreno Éduar Luis

Crissien Borrero Eduardo

Cure Corcione Karen Violette

Curi Osorio Marta Cecilia

García Rodríguez Alexánder

Hoyos Salazar Federico Eduardo

Osorio Botello Héctor Javier

Ramírez Valencia León Darío

Suárez Melo Leopoldo

Vanegas Osorio Albeiro

Villalba Hodwalker Martha Patricia

Total Representantes con excusa: once (11)

Representantes que no asistieron - sin excusa:

Díaz Granados Torres Luis Eduardo

Merlano Rebolledo Aida

Serrano Pérez Jaime Enrique

Total representantes sin excusa: tres (3).

Cordialmente,

Yolanda Duque Naranjo
YOLANDA DUQUE NARANJO
 Subsecretaria General

Anexo:

Registro Electrónico Asistencia. (9 folios).

Registro de Votación 0002. Orden del día publicado con proposiciones de modificación (6 folios)

Registro de Votación 0001. Inf. de conciliación PL 263/17 (6 folios)

Registro de Votación 0001 Impedimento H.R. Andrés Villamizar (6 folios)

Registro de Votación 0002. Informe con el que termina la ponencia (6 folios)

Registro de Votación 0004 Bloque de artículos ponencia con prop. Avalada 3,7 y 10(6 folios)

Registro de Votación 0003. Bloque proposiciones sin aval art 1, 4 y 6 (6 folios)

Registro de Votación 0005. Bloque de artículos 1, 4 y 6 ponencia (6 folios)

Registro de Votación 0015. Título y pregunta (6 folios)

Registro de Votación 0001. Impedimentos H.R. Sandra Ortiz y Pierre García.

Excusa 11 (20 folios)

C.C. Comisión Acreditación Documental

Sección Relatoria

Total folios anexos: 83

**RELACIÓN DE EXCUSAS PRESENTADAS POR LOS
 HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA**

1. BENJUMEA MORENO EDUAR LUIS;
2. CURI OSORIO MARTA CECILIA;
3. GARCÍA RODRÍGUEZ ALEXANDER;
4. HOYOS SALAZAR FEDERICO EDUARDO;

RESOLUCION Nº MD- 2664 DE 2017
 (05 DIC. 2017)
 "POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"
 LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor EDUAR LUIS BENJUMEA MORENO, mediante oficio de fecha diciembre 01 de 2017, solicita ante el Secretario General de la Corporación, autorización de permiso por los días 5 y 6 de diciembre del año en curso, con el propósito de atender asuntos personales en la ciudad de Leticia, Amazonas.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5962, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor EDUAR LUIS BENJUMEA MORENO, por los días cinco (05) y seis (06) de diciembre de 2017.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor EDUAR LUIS BENJUMEA MORENO para que se ausente de sus funciones congresuales por los días cinco (05) y seis (06) de diciembre de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor EDUAR LUIS BENJUMEA MORENO tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
 05 DIC. 2017

Dada en Bogotá D.C., a los

RODRIGO LARA RESTREPO
 Presidente

YOLANDA DUQUE NARANJO
 Subsecretaria General

GERMAN BERNALDO CARLOS AMAR LOPEZ
 Segundo Vicepresidente

JOSÉ HUMBERTO MANTILLA SERRANO
 Secretario General

RESOLUCION Nº MD- 2657 DE 2017
 (05 DIC. 2017)
 "POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"
 LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la señora Nidia García Sandoval, funcionaria de la U.T.I. de la Representante a la Cámara, doctora MARTA CECILIA CURI OSORIO, mediante oficio de fecha diciembre 04 de 2017, solicita por instrucción de la referida congresista ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para la doctora Marta Cecilia Curi Osorio, por el día cinco (05) de diciembre del año en curso, toda vez que se encuentra fuera del país, atendiendo asuntos de índole personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5962, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso a la honorable Representante a la Cámara, doctora MARTA CECILIA CURI OSORIO, por el día cinco (05) de diciembre de 2017.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora MARTA CECILIA CURI OSORIO para que se ausente de sus funciones congresuales por el día cinco (05) de diciembre de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, la doctora MARTA CECILIA CURI OSORIO tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
 05 DIC. 2017

Dada en Bogotá D.C., a los

RODRIGO LARA RESTREPO
 Presidente

YOLANDA DUQUE NARANJO
 Subsecretaria General

GERMAN BERNALDO CARLOS AMAR LOPEZ
 Segundo Vicepresidente

JOSÉ HUMBERTO MANTILLA SERRANO
 Secretario General

RESOLUCION MD N° 2680 DE 2017
(05 DIC. 2017)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables," Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor FEDERICO HOYOS SALAZAR, mediante oficio radicado el 29 de noviembre de 2017, informa ante el Presidente de la Corporación, su imposibilidad de asistir a las sesiones programadas para los días 5 y 6 de diciembre de 2017, en razón a su participación en el evento **WOB! On Leadership Medellín**, organizado por la Secretaría de Desarrollo Económico de la Alcaldía de Medellín.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor FEDERICO HOYOS SALAZAR, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación convocadas para los días cinco (05) y seis (06) de diciembre de 2017.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor FEDERICO HOYOS SALAZAR, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación convocadas para los días cinco (05) y seis (06) de diciembre de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
05 DIC. 2017

Dada en Bogotá D.C., a los

RODRIGO LARA RESTREPO
Presidente

LINA MARÍA BARRERA RUEDA
Primera Vicepresidenta

GERMAN BERNARDO CARLOSAMA LOPEZ
Segundo Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

07 667 11

**RELACION DE INCAPACIDADES PRESENTADAS POR LOS
HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA**

1. CRISSIEN BORRERO EDUARDO;
2. CURE CORCIONE KAREN VIOLETTE;
3. OSORIO BOTELLO HÉCTOR JAVIER;
4. RAMÍREZ VALENCIA LEÓN DARÍO;
5. SUAREZ MELO LEOPOLDO;
6. VANEGAS OSORIO ALBEIRO;
7. VILLALBA HODWALKER MARTHA PATRICIA.

Los documentos de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
ACQUIVIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá D.C., 6 de diciembre de 2017

Doctor
RODRIGO LARA RESTREPO
Presidente
Honorable Cámara de Representantes
Ciudad

Referencia: Presentación de excusa por inasistencia del H.R. EDUARDO CRISSIEN BORRERO en sesión Plenaria del día 5 de Diciembre de 2017.

Respetado Doctor Rodrigo:

Por instrucciones del Honorable Representante EDUARDO CRISSIEN BORRERO, respetuosamente me permito presentar excusa médica el día 5 de Diciembre de 2017.

Agradecemos toda la colaboración y comprensión prestada frente esta situación.

Un cordial saludo,

ANA MARÍA ECHEVERRÍA GONZÁLEZ
Asesor Unidad de Trabajo Legislativo

07 667 524

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
ACQUIVIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá D.C., diciembre 11 de 2017

Doctora
YOLANDA DUQUE NARANJO
Subsecretaría General
H. Cámara de Representantes
Ciudad.

Respetuoso saludo,

De manera comedida y por instrucciones precisas de la Representante a la Cámara KAREN VIOLETTE CURE CORCIONE, me permito hacer llegar la incapacidad médica por el día 5 de diciembre del año en curso, motivo por el cual no le fue posible asistir a la sesión plenaria de la fecha.

Atentamente,

ADELA MORALES AGUDELO
Asesora

Anexo lo citado.

07 667 71

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
ACQUIVIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá D.C. 07 de Diciembre de 2017

Doctora
YOLANDA DUQUE NARANJO
Subsecretaría
Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: Excusa a sesión plenaria del día miércoles 05 de Diciembre de 2017

Por medio de la presente me permito informar que de acuerdo a lo estipulado en el artículo 90 de la ley 5 de 1992, reglamento interno del congreso, respecto a las excusas aceptables que a su tenor dicta: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor o los siguientes eventos:

1. La incapacidad física debidamente comprobada".

De esta manera informo mi ausencia a la plenaria de la Cámara de Representantes correspondiente a los días martes 05 y miércoles 06 de diciembre del año en curso, adjuntando la excusa medica correspondiente como medio de validación a mi ausencia por las sesiones ya mencionadas.

Agradezco su colaboración,

Cordialmente,

HECTOR JAVIER OSORIO BOTELLO
Representante a la Cámara por el Departamento del Huila

07 667 524

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Bogotá D.C., diciembre 06 de 2017

Señores
MESA DIRECTIVA
H. Cámara de Representantes
Ciudad



Asunto: Excusa médica

Cordial saludo,

Se informa que, por encontrarse el parlamentario **LEÓN DARÍO RAMÍREZ VALENCIA** con graves problemas de salud que han implicado su hospitalización, no hizo presencia en las sesiones de la Comisión Tercera ni en la Plenaria de la Cámara de Representantes citadas entre los días 5 y 6 de este mes.

Se adjunta el respectivo soporte médico donde consta su hospitalización.

Atentamente,


DIDIER LEÓN OCAMPO CUERVO
Asesor UTL H. Representante LEÓN DARÍO RAMÍREZ VALENCIA

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá D.C., 05 de diciembre de 2017.



Doctora
YOLANDA DUQUE NARANJO
Subsecretaria Cámara de Representante
Ciudad

Cordial saludo:

Atendiendo instrucciones del Representante a la Cámara por el departamento de Arauca Albeiro Vanegas Osorio, me permito excusarlo por no asistir a la sesión de plenaria citada para el día de hoy martes 5 de diciembre del presente año, debido a que se encuentra delicado de salud.

Agradezco su atención.

Atentamente,


BRICEIDA NAIZAQUE MARTINEZ
Asistente
UTL H.R Albeiro Vanegas Osorio

Anexo: copia de la excusa médica

Cámara de Representantes Edificio Nuevo del Congreso. Oficina 321B-314B
Teléfono 3823343 Fax 3823344. Celular 3103413104. Correo: albeiro.vanegas@camara.gov.co
Bogotá D.C.

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

RG-046-2017
Bogotá D.C. Diciembre 05 de 2017

Doctora
YOLANDA DUQUE NARANJO
Secretaría General
Comisión Primera constitucional
Congreso de la Republica
Bogotá D.C.



Asunto: Presentación excusa por ausencia Honorable Representante

Cordial saludo Dra. Yolanda,

De manera cordial, me permito presentar en archivo adjunto excusa del Honorable Representante Leopoldo Suarez Melo, por incapacidad médica durante dos días.

Por lo anterior, Agradezco enormemente su comprensión y atención a la presente.

Se suscribe,


MARÍA E. FAJARDO PINZON
Asesora U.T.L.
H. R. Leopoldo Suarez Melo

Bogotá, Diciembre 12 de 2017

Doctora
YOLANDA DUQUE NARANJO
Subsecretaria General
H. Cámara de Representantes
Ciudad

Estimado Doctora.

Por instrucciones de la Honorable Representante a la Cámara **MARTHA PATRICIA VILLALBA HODWALKER**, me permito presentar excusa por la inasistencia a la Sesión Plenaria programada para los días martes 05 y miércoles 06 de diciembre del año en curso, por motivos de salud.

Cordialmente.


SANDRA XIMENA GÓMEZ FINO
Asesora HR Martha Villalba Hodwalker

Anexo: Incapacidad Médica.

La Secretaría General en su momento informó la conformación del quórum deliberatorio.

La Presidencia en su momento ordeno a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día.

La Secretaría General en su momento procedió de conformidad.

ORDEN DEL DÍA

Rama Legislativa del Poder Público

Cámara de Representantes

Legislatura 2017-2018

Del 20 de julio de 2017 al 20 de junio de 2018

(Primer Periodo de sesiones 20 de julio al 16 de diciembre de 2017)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día martes 5 de diciembre de 2017

Hora: 2:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Expedientes comisión de investigación y acusación

Expediente: N° 4067-4080

Denunciante: De oficio - Fiscalía General de la Nación.

Denunciado: Henry Villarraga Oliveros – ExMagistrado de la Sala Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura.

Resolver: Avocar conocimiento.

III

Informe de conciliación

Proyecto de ley número 263 de 2017 Cámara, 106 de 2017 Senado, por la cual se establece el procedimiento de pérdida de la investidura de los congresistas, se consagra la doble instancia, el término de caducidad, entre otras disposiciones.

Publicación en la **Gaceta del Congreso** número 1106 de 2017.

Conciliador: Honorable Representante Juan Carlos García Gómez.

Anuncio: noviembre 29 de 2017.

IV

Proyectos para segundo debate

1. **Proyecto de Acto Legislativo número 037 de 2017 Cámara, acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 056 de 2017 Cámara, por el cual se establece la segunda vuelta para la elección de alcalde mayor de Bogotá, Distrito Capital.**

Autores: Proyecto de Acto Legislativo número 037 de 2017 Cámara: Honorables Representantes: Clara Leticia Rojas González, Olga Lucía Velásquez Nieto, Andrés Felipe Villamizar, Andrés Felipe Villamizar Ortiz, Miguel Ángel Pinto Hernández, Harry Giovanny González García, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Ángela María Robledo Gómez, Carlos Germán Navas Talero, Alirio Uribe Muñoz, Julián Bedoya Pulgarín y el honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón. Proyecto de Acto Legislativo número 056 de 2017 Cámara: Honorables Representantes: Rodrigo Lara Restrepo, Édward David Rodríguez, Carlos Abraham Jiménez López, Hernando José Padauí Álvarez, Jorge Enrique Rozo Rodríguez, Luis Eduardo Díaz Granados Torres, Eloy Chichi Quintero Romero, Carlos Alberto Cuenca Chaux, Gloria Betty Zorro Africano, Álvaro López Gil, Fabián Gerardo Castillo Suárez, José Luis Pérez Oyuela.

Ponentes: Honorables Representantes: Clara Leticia Rojas González, Rodrigo Lara Restrepo, Carlos Arturo Correa Mojica, Carlos Germán Navas Talero, Telésforo Pedraza Ortega.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 620 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 718 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 862 de 2017.

Aprobado en Comisión Primera: septiembre 19 y 20 de 2017.

Anuncio: noviembre 29 de 2017.

2. **Proyecto de ley número 310 de 2017 Cámara, 225 de 2017 Senado, por medio de la cual se modifican algunos artículos de la Ley 1098 de 2006, por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia, y se dictan otras disposiciones.**

Autor: Honorable Senador Germán Varón Cotrino.

Ponente: Honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 211 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 954 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1088 de 2017.

Aprobado en Comisión Primera: noviembre 15 de 2017.

Anuncio: noviembre 29 de 2017.

3. **Proyecto de ley número 151 de 2017 Cámara, por medio de la cual se modifican los artículos 131 y 134 de la Ley 1438 de 2011, respecto a las multas impuestas por la Superintendencia Nacional de Salud y se dictan otras disposiciones.**

Autor: Honorable Representante *Lina María Barrera Rueda*.

Ponente: Honorable Representante *José Élver Hernández Casas*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 824 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 913 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1087 de 2017.

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 1º de 2017.

Anuncio: noviembre 29 de 2017.

4. **Proyecto de ley número 158 de 2016 Cámara acumulado con el Proyecto de ley número 186 de 2016 Cámara**, por la cual se regulan los procedimientos médicos quirúrgicos con fines estéticos y se dictan otras disposiciones.

Autores: Proyecto de ley número 158 de 2016 Cámara: Honorable Representante Óscar Ospina Quintero; honorable Senador *Jorge Iván Ospina Gómez* y el Ministro de Educación Nacional (e), doctor *Francisco Cardona Acosta*. **Proyecto de ley número 186 de 2016 Cámara**: Honorable Representante *Margarita María Restrepo Arango*.

Ponentes: Honorables Representantes: *Rafael Romero Piñeros, Óscar Ospina Quintero, Margarita María Restrepo Arango, Rafael Eduardo Palau Salazar, Ana Cristina Paz, Germán Bernardo Carlosama López*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 893 de 2016 y 941 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 194 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 522 de 2017.

Aprobado en Comisión Séptima: mayo 2 de 2017.

Anuncio: noviembre 29 de 2017.

5. **Proyecto de ley número 219 de 2016 Cámara, 49 de 2016 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente, su Apéndice y sus Anexos I, II, III y IV”, hecho en Madrid el 4 de octubre de 1991, su “Anexo V”, adoptado en Bonn, el 17 de octubre de 1991, y su “Anexo VI”, adoptado en Estocolmo, el 17 de junio de 2005”.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar*, el Ministro de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor *Luis Gilberto Murillo Urrutia*, el Ministro de Defensa Nacional, doctor *Luis Carlos Villegas Echeverri* y el Ministro de Minas y Energía, doctor *Germán Arce Zapata*.

Ponente: Honorable Representante *Miguel Ángel Barreto Castillo*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 550 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 248 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 649 de 2017.

Aprobado en Comisión Segunda: junio 6 de 2017.

Anuncio: noviembre 29 de 2017.

6. **Proyecto de ley número 068 de 2016 Cámara**, por medio de la cual se crean medidas para fomentar la reforestación no comercial y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes: *Rodrigo Lara Restrepo, Carlos Abraham Jiménez López, Jorge Enrique Roza Rodríguez, José Ignacio Mesa Betancur, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Édward David Rodríguez, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Gloria Betty Zorro Africano, Germán Bernardo Carlosama López, Fabián Gerardo Castillo Suárez, Karen Violette Cure Corcione, Miguel Ángel Barreto Castillo*.

Ponentes: Honorables Representantes: *Ciro Fernández, Ángel María Gaitán Pulido, Fernando Sierra*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 602 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1082 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** números 490 de 2017 y 773 de 2017.

Aprobado en Comisión Quinta: mayo 17 de 2017.

Anuncio: noviembre 29 de 2017.

7. **Proyecto de ley número 078 de 2017 Cámara, 219 de 2017 Senado**, por medio del cual se declara como Patrimonio Cultural y Deportivo de la Nación al Estadio Eduardo Santos “Semillero del Fútbol Colombiano” ubicado en el Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta y se dictan otras disposiciones.

Autor: Honorable Representante *Jaime Enrique Serrano Pérez*.

Ponente: Honorable Representante *Antenor Durán Carrillo*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 157 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 769 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 890 de 2017.

Aprobado en Comisión Segunda: septiembre 13 de 2017.

Anuncio: noviembre 29 de 2017.

8. Proyecto de ley número 138 de 2016
Cámara, por medio de la cual se le asigna una función adicional y se crea un mecanismo de mejora del servicio al Fondo Nacional de Ahorro.

Autores: Honorables Senadores: *Édinson Delgado Ruiz, Antonio José Correa Jiménez, Carlos Enrique Soto Jaramillo, Nadia Georgette Blé Scaff, Yamina del Carmen Pestana Rojas, Javier Mauricio Delgado Martínez* y los honorables Representantes *Álvaro López Gil, Rafael Eduardo Paláu Salazar, Cristóbal Rodríguez Hernández, Óscar Ospina Quintero, Didier Burgos Ramírez.*

Ponentes: Honorables Representantes *Álvaro López Gil, Rafael Eduardo Paláu Salazar.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 717 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 882 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1041 de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: octubre 26 de 2016.

Anuncio: noviembre 29 de 2017.

9. Proyecto de ley número 312 de 2017
Cámara, 95 de 2016 Senado, por la cual se dictan disposiciones relacionadas con el ejercicio de la profesión de abogado.

Autores: Honorable Senador: *Germán Varón Cotrino*, los honorables Representantes: *Angélica Lisbeth Lozano Correa, Carlos Germán Navas Talero, Carlos Abraham Jiménez López, Jhon Eduardo Molina Figueroa, Rodrigo Lara Restrepo.*

Ponente: Honorable Representante *Carlos Germán Navas Talero.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 646 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 610 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 813 de 2017.

Aprobado en Comisión Primera: septiembre 12 y 13 de 2017.

Anuncio: noviembre 29 de 2017.

10. Proyecto de ley número 028 de 2017
Cámara, por medio de la cual se establecen requisitos ambientales para la construcción de vías terrestres y se dictan otras disposiciones.

Autora: Honorable Senadora *María del Rosario Guerra de la Espriella.*

Ponentes: Honorables Representantes *Rubén Darío Molano Piñeros, Arturo Yepes Alzate, Franklin del Cristo Lozano de la Ossa, Julio Eugenio Gallardo Archbold.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 613 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 737 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 914 de 2017.

Aprobado en Comisión Quinta: septiembre 13 de 2017.

Anuncio: noviembre 29 de 2017.

11. Proyecto de ley número 042 de 2017
Cámara, por medio de la cual se crea el *Nuevo Código de Ética Médica.*

Autor: Honorable Senador *Juan Manuel Galán Pachón.*

Ponentes: Honorables Representantes: *Édgar Gómez Román, Óscar de Jesús Hurtado Pérez.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 616 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 806 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 927 de 2017.

Aprobado en Comisión Séptima: septiembre 26 de 2017.

Anuncio: noviembre 29 de 2017.

12. Proyecto de ley número 097 de 2017
Cámara, por medio de la cual se expide la ley del actor para garantizar los derechos laborales, culturales y fomentar oportunidades de empleo de los actores y actrices en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes: *Ángela María Robledo Gómez, Óscar Ospina Quintero, José Élver Hernández Casas, Wilson Córdoba Mena, Óscar de Jesús Hurtado Pérez, Ana Cristina Paz Cardona, Rafael Eduardo Paláu Salazar, Guillermina Bravo Montaña, Alirio Uribe Muñoz, Margarita María Restrepo Arango, Víctor Javier Correa Vélez, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Antonio Restrepo Salazar, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Élbért Díaz Lozano, Carlos Abraham Jiménez López, Germán Bernardo Carlosama López, Inti Raúl Asprilla Reyes*; y los honorables Senadores: *Jorge Iván Ospina Gómez, Iván Cepeda Castro, Jorge Enrique Robledo Castillo, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Luis Fernando Velasco Chaves, Nadia Blé Scaff, Jesús Alberto Castilla Salazar.*

Ponentes: Honorables Representantes: *Ángela María Robledo Gómez, Óscar de Jesús Hurtado Pérez.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 705 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 774 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 954 de 2017.

Aprobado en Comisión Séptima: septiembre 19 de 2017.

Anuncio: noviembre 29 de 2017.

13. Proyecto de ley número 306 de 2017
Cámara, 140 de 2016 Senado por medio de la cual se modifica un inciso del artículo 279 de la Ley 100 de 1993.

Autor: Honorable Senador *Juan Manuel Galán Pachón*.

Ponentes: Honorables Representante *Óscar de Jesús Hurtado Pérez*, *Mauricio Salazar Peláez*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 732 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 751 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1088 de 2017.

Aprobado en Comisión Séptima: octubre 31 de 2017.

Anuncio: noviembre 29 de 2017.

14. Proyecto de ley número 104 de 2017
Cámara, por medio de la cual se convierte en política de Estado el Fondo Álvaro Ulcué Chocue para la promoción de la educación superior de los miembros de las comunidades indígenas, y se dictan otras disposiciones.

Autor: Honorable Representante *Germán Bernardo Carlosama López*.

Ponente: Honorable Representante *Pablo Eladio Alba Medina*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 720 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 870 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1106 de 2017.

Aprobado en Comisión Sexta: octubre 24 de 2017.

Anuncio: noviembre 29 de 2017.

15. Proyecto de ley número 095 de 2017
Cámara, por la cual se establece una medida transitoria para la continuidad del servicio de educación superior del país.

Autora: Honorable Representante *Martha Patricia Villalba Hodwalker*.

Ponentes: Honorables Representantes *Martha Patricia Villalba Hodwalker*, *Iván Darío Agudelo Zapata*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 705 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 786 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 913 de 2017.

Aprobado en Comisión Sexta: septiembre 27 de 2017.

Anuncio: noviembre 29 de 2017.

V

Anuncio de proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo 1° de julio 3 de 2003)

VI

Negocios sustanciados por la Presidencia

VII

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

RODRIGO LARA RESTREPO

La Primera Vicepresidenta,

LINA MARÍA BARRERA RUEDA

El Segundo Vicepresidente,

GERMÁN BERNARDO CARLOSAMA LÓPEZ

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

La Subsecretaria General,

YOLANDA DUQUE NARANJO

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuero Valencia:

Señor Secretario sírvase abrir el registro para hoy martes 5 de diciembre del 2017.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por orden del señor Presidente *ad hoc*, se abre el registro para la Sesión ordinaria del día martes 5 de diciembre de 2017, siendo las dos de la tarde treinta minutos, por orden del señor Presidente *ad hoc*, pueden registrarse honorables Representantes.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Solicitamos al doctor Édward Rodríguez que por favor se ubique en la Mesa Directiva para iniciar la Condecoración.

Dirección de la Presidencia, Édward David Rodríguez:

Señor Presidente por favor, señor Secretario por favor continuemos con la Condecoración.

Oficina de Protocolo - Presentadora Acto de Condecoración, señora Vivian Tatiana Martínez:

Preside esta ceremonia el honorable Representante doctor Édward David Rodríguez.

Señoras y señores muy buenas tardes, bienvenidos al Salón Elíptico del Capitolio

Nacional, en la Mesa de Honor el honorable Representante doctor Édward David Rodríguez, proponente de esta alta distinción ante el Consejo; el señor Alirio de Jesús Suárez Monsalve, quien en esta ocasión recibe la Condecoración en representación de la Central Cooperativa de Educación (Coeducar).

Con la venia del honorable Representante, de esta celebración solemne, se da inicio a este Acto Protocolario.

Orden del Día para la entrega de la Condecoración, Orden de la Democracia Simón Bolívar en el Grado Cruz Comendador.

Primero. Himno Nacional.

Segundo. Intervención del honorable Representante doctor Édward David Rodríguez.

Tercero. Lectura de la Resolución número 156 del año 2017.

Cuarto. Entrega de la Condecoración Orden de la Democracia Simón Bolívar en el Grado Cruz Comendador.

Quinto. Palabras de agradecimiento por parte del señor Alirio de Jesús Suárez Monsalve.

Primero homenaje a uno de nuestros símbolos patrios, Himno Nacional de la República de Colombia.

Entonación Himno Nacional de la República de Colombia.

Oficina de Protocolo - Presentadora Acto de Condecoración, señora Vivian Tatiana Martínez:

A continuación se dirige a ustedes el honorable Representante, doctor Édward David Rodríguez.

Intervención del honorable Representante Édward Rodríguez:

Bueno, quiero agradecer porque hoy podemos tener una Condecoración, más en este momento, a una Institución que lleva una trayectoria muy larga, una Institución que ha venido trabajando en pro del desarrollo y de la educación.

Para el Centro Democrático, para el Congreso de la República, la educación ha sido una prioridad, por eso estamos velando para que exista la jornada única, continua, donde podamos hacer convenios interinstitucionales con organizaciones como la que hoy va a ser condecorada, a fin de que los ciudadanos y estudiantes puedan tener mayor objetividad y puedan generar mayor emprendimiento.

El Centro Democrático creó una ley que es la Ley Naranja, y ha venido enfocándose en un Proyecto de ley que permite la prevención en la drogadicción y la formación en cultura ciudadana, previniendo así el delito, para que los jóvenes no sean reclutados por estas organizaciones criminales, sin embargo, para el Centro Democrático en un futuro Gobierno, cree que es prioritario establecer la jornada única continua, esto asociado y fortalecida con una jornada técnica

que realmente genere espacios para poder innovar y para poder generar desarrollo.

Hoy nos trae acá, condecorarlos a ustedes, que han hecho un gran esfuerzo en educar a miles de estudiantes, durante muchos años han sido fruto del emprendimiento, del trabajo, de la calidad en la educación, y ante todo en la posibilidad de que personas con pocos recursos, puedan salir adelante y tengan unos títulos académicos para poder generar emprendimiento y para poder generar un trabajo con eficiencia y eficacia.

Ustedes le están dando a Colombia gente nueva, gente que evita las drogas, ustedes están haciendo el mayor trabajo que es generar educación en este país; no es tarea fácil, pero como no es tarea fácil es menester que este Congreso de la República, felicitar y generarle tributo a estas organizaciones que realmente generan desarrollo y que permiten que la calidad en la educación, genere calidad de vida que es para lo que nosotros nos estamos comprometiendo. Si generamos calidad de vida tendremos una Colombia sin violencia, una Colombia con oportunidades.

Durante el taller democrático que celebramos en su institución, encontramos que una de las prioridades era generar emprendimiento y calidad de vida a nuestros jóvenes, sigan en esa lucha, sigan en esa lucha de educar, educar y educar, para salvar al país, para generar conciencia, pero ante todo para permitir que Colombia tenga un futuro mejor, lleno de paz y esperanza, una verdadera paz, no como la que se está viviendo actualmente, sino que genere transformaciones sociales, a fin de que los colombianos puedan saber que un gobierno futuro les va a dar nuevas esperanzas, nuevas garantías, pero ante todo nuevas oportunidades.

Mil gracias.

Oficina de Protocolo - Presentadora Acto de Condecoración, señora Vivian Tatiana Martínez:

Tercero. Lectura de la Resolución:

República de Colombia,
Cámara de Representantes.

Resolución de honores número 156 del año 2017.

por medio de la cual se confiere la Condecoración Orden de la Democracia Simón Bolívar, en el Grado Cruz Comendador, a la Central Cooperativa de Educación (Coeducar).

La Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, en uso de sus atribuciones y en especial las que le confiere la Constitución Política en su artículo 150 numeral 15, de la Ley 5ª de 1992 Reglamento del Congreso, y la Resolución de Mesa Directiva 0353 del año 2011, y

Considerando:

Que la Condecoración Orden de la Democracia Simón Bolívar, instituida como un homenaje al Libertador, fue establecida para exaltar a las personas naturales y jurídicas, que por sus obras

en pro del desarrollo, la educación y la sociedad, se hicieren merecedores de una gran distinción que emane de la soberanía popular representada por esta Rama Legislativa del Poder Público, y en especial por la honorable Cámara de Representantes.

Que la Condecoración que se discierne en esta ocasión a la Central Cooperativa de Educación (Coeducar), tiene su origen en la parte del discurso que pronunciara Simón Bolívar ante el Primer Congreso de la República de Colombia, reunido en Villa del Rosario Cúcuta en el año 1821, y que hace relación a méritos de los ciudadanos cuyas virtudes se exaltan en nombre de la Nación agradecida, cita:

Colombianos, yo os lo prometo en nombre del Congreso que seréis regenerados, vuestras instituciones alcanzarán la perfección social, vuestros tributos abolidos, rotas vuestras trabas, grandes virtudes serán vuestro patrimonio, y solo el talento y la virtud serán coronados.

Que la Central Cooperativa de Educación (Coeducar), se fundó en octubre de 1967, con la participación de un grupo de padres de familia, organizaciones de base de la comunidad, y el Cura Párroco del barrio Venecia, al sur de Bogotá; para responder a la apremiante necesidad de tener una institución educativa que pudiera atender con calidad, a los niños y jóvenes de cientos de familias residentes en este sector de la ciudad, ya que el número de estos niños son del sector rural.

Que la Central Cooperativa de Educación (Coeducar), es una organización privada sin ánimo de lucro de naturaleza jurídica. Esta Cooperativa fue constituida para defender, mejorar y popularizar, los beneficios de la educación mediante instituciones y programas propicios, o desarrollados en asocio con otras entidades, además ha adquirido experiencia en el planteamiento, en el desarrollo de esta iniciativa.

Que la Central Cooperativa de Educación (Coeducar), decide incursionar la educación superior, en acuerdo con las siguientes entidades del sector solidario:

Escuela de Administración Cooperativa (Esacoo); Cooperativa para la Autogestión de la Vivienda y el Desarrollo de Habitación (Cohabitar); Fundación para la Investigación y el Desarrollo de la Economía Social (Findesarrollo); Institución Cooperativa de Bienes y Servicios (Invercoop); Caja de Crédito Social Cooperativa (Credisocial); Corporación para la Investigación Científica de Colombia; y la Cooperativa de Ahorro y Crédito para la Protección Social y Desarrollo (Construyecoop).

Está fundada la Corporación Universitaria Nueva Colombia, hoy Universidad Agustiniana.

Que la Central Cooperativa de Educación (Coeducar), cumple a cabalidad con los requisitos exigidos por la Resolución número 0353 del año

2011, para el otorgamiento de la Condecoración a persona jurídica en relación a su representante legal.

Que el honorable Representante a la Cámara elegido por la circunscripción electoral de Bogotá Distrito Capital, doctor Édward David Rodríguez, al querer rendir un público reconocimiento a la Central Cooperativa de Educación (Coeducar), presentó su nombre ante el Consejo de la Orden de la Democracia Simón Bolívar.

Que en mérito de lo expuesto el Consejo de la Orden de la Democracia

Resuelve:

Artículo primero: Confiérase la Condecoración Orden de la Democracia Simón Bolívar en el Grado Cruz Comendador, a la Central Cooperativa de Educación (Coeducar), por cumplir cincuenta años brindando bienestar y progreso.

Artículo segundo: Comisionense a su proponente, el honorable Representante a la Cámara doctor Édward David Rodríguez, para que en ceremonia especial y solemne, imponga la Condecoración a la Central Cooperativa de Educación (Coeducar), distinción que recibirá el Gerente General señor Alirio de Jesús Suárez Monsalve, y le haga entrega de las insignias y el diploma correspondiente.

Artículo tercero: La presente resolución rige a la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en la ciudad de Bogotá, a los 22 días del mes de noviembre del año 2017.

Firmado por el Gran Maestro de la Orden, doctor Rodrigo Lara Restrepo; doctora Lina María Barrera Rueda Primer Gran Canciller; Segundo Gran Canciller, doctor Germán Bernardo Carlosama López; el Canciller, Jorge Humberto Mantilla Serrano; y la doctora Johana López Vega Caballero de la Orden.

Cuarto, entrega de la Condecoración.

Honorable Representante, con su venía dando cumplimiento a este Acto Protocolario, entrega la Resolución el honorable Representante Édward David Rodríguez, a la Central Cooperativa de Educación (Coeducar), en cabeza de su señor Gerente, señor Alirio de Jesús Suárez Monsalve.

A continuación las palabras de agradecimiento por parte del señor Alirio de Jesús Suárez Monsalve.

Intervención del señor Alirio de Jesús Suárez Monsalve, en representación de la Central Cooperativa de Educación - Coeducar:

Honorable Representante Édward Rodríguez, impulsor de esta distinción por parte de la Corporación, señores, demás miembros de la Mesa Directiva, honorables Representantes, estimados compañeros del cooperativismo, invitados especiales.

En primer lugar, toda la comunidad educativa y los más de seis mil egresados que han pasado por las diferentes instituciones y niveles educativos que ofrece Coeducar durante estos cincuenta años de operación ininterrumpida, agradecemos este reconocimiento por la labor realizada en pro de la educación, para las poblaciones del sur de Bogotá.

La Central Cooperativa de Educación (Coeducar), es una Cooperativa de educación que tiene como fin, promover el desarrollo integral de sus asociados y de la comunidad en general, mediante la organización y operación de programas de educación en todos los niveles, que va desde el preescolar hasta la formación universitaria; de igual forma promueve y desarrolla educación para el trabajo y desarrollo humano.

Coeducar fue fundada en 1967, y desde hace cincuenta años viene contribuyendo a la educación de las clases menos favorecidas del sur de Bogotá, demostrando que el modelo cooperativo es viable cuando se trabaja con pasión, honestidad, y teniendo siempre el bien común por encima de los intereses individuales.

Su primer Proyecto fue el Colegio Cooperativo Venecia, que aún se mantiene, sin embargo sus fundadores soñaron desde esa época, con poder ofrecer todos los niveles de educación a la comunidad en general en condiciones de calidad humana y académica asequibles a las condiciones socioeconómicas; paso a paso, Coeducar ha luchado para que estos sueños se hagan realidad, y hoy en día, a pesar de las innumerables dificultades, Coeducar cuenta también con la Fundación de Educación Superior Nueva América, donde los estudiantes del Colegio pueden hacer su continuidad académica a la educación superior.

Comprometidos con la calidad de la educación y optimizando de la mejor manera los recursos, tanto el Colegio Cooperativo como la FES Nueva América, han logrado certificación de calidad EFQM e ISO 9001 – 2015.

El propósito de Coeducar es poder extender y compartir este modelo cooperativo de educación exitoso, con altos estándares de calidad que lleven el sello y los principios cooperativos a otras ciudades y regiones del país, especialmente a los sectores menos favorecidos, porque ellos también se merecen educación sin estrato. Todo lo seguimos haciendo, porque en Coeducar estamos absolutamente convencidos, que la educación es uno de los factores que más influye en el avance y progreso de personas y sociedades. Además de proveer conocimientos, la educación enriquece la cultura, el espíritu, los valores, y todo aquello que nos caracteriza como seres humanos.

La educación es necesaria para alcanzar mejores niveles de bienestar social y crecimiento económico, para nivelar las desigualdades económicas y sociales, para ampliar las oportunidades de los jóvenes, para vigorizar los valores cívicos que fortalecen las relaciones de

las sociedades, mejorando la convivencia que garantiza la paz, para el impulso de la ciencia, la tecnología y la innovación.

En las economías modernas el conocimiento se ha convertido en uno de los factores más importantes de la producción, las sociedades que más han avanzado en lo económico y en lo social, son las que han logrado cimentar su progreso en el conocimiento, tanto el que se transmite con la escolarización, como el que se genera a través de la investigación. De la educación, la ciencia y la innovación tecnológica, dependen cada vez más la productividad y la competitividad económica, así como buena parte del desarrollo social y cultural de las naciones.

La experiencia mundial muestra la existencia, una existencia estrecha entre el nivel de desarrollo de los países con, la fortaleza de sus sistemas educativos y de investigación científica y tecnológica.

Según los estudios de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), un año adicional de escolaridad incrementa el PIB *per cápita* de un país entre el 4 y el 7%, en la actualidad el conocimiento constituye una inversión muy productiva, estratégica en lo económico, y prioritaria en lo social.

Colombia solo podrá lograr su desarrollo, en la medida que el Estado invierta mayores recursos en educación y en condiciones más igualitarias de calidad para todos los sectores de la población, es muy difícil que los mismos ciudadanos de precarias condiciones socioeconómicas como las que atiende Coeducar, puedan invertir los recursos que se requieren para investigación y generación de conocimiento de alta calidad, como se merecen también estas poblaciones.

Desde el sector cooperativo ponemos nuestro grano de arena para contribuir en la educación de los sectores menos favorecidos, pero no es suficiente, por lo cual pedimos el apoyo de las diferentes instancias del Estado, para que estos esfuerzos que hacemos, puedan tener mejores resultados y contribuyamos juntos, tanto los poderes del Estado como los ciudadanos organizados, a lograr mejores niveles de educación como el principal camino y factor del desarrollo.

Como cooperativistas llamamos a la unión, y tal como dice José Ortega y Gasset:

Solo se aguanta una civilización si muchos aportan su colaboración al esfuerzo. Si todos prefieren gozar del fruto, la civilización se hunde.

Por último, en estos cincuenta años Coeducar ha contribuido a cambiar miles de vidas, a construir miles de sueños, ha generado cientos y cientos de empleos y detrás de ellos familias felices. Es nuestro compromiso seguir aportando, porque el desarrollo inicia con la siembra que se haga en las mentes de nuestra sociedad, y especialmente en los niños y en los jóvenes que son el futuro de nuestro país.

Muchas gracias.

Oficina de Protocolo - Presentadora Acto de Condecoración, señora Vivian Tatiana Martínez:

El honorable Representante, doctor Édward David Rodríguez, proponente de esta alta distinción ante el Consejo, agradece a ustedes por su asistencia a esta ceremonia donde se rindieron honores a la Central Cooperativa de Educación (Coeducar).

Muchas gracias y muy buenas tardes.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Señor Secretario, sírvase verificar ¿qué quórum existe en la Plenaria?

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Existe **quórum deliberatorio**, señora Presidente.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Por favor leer el Orden del Día propuesto para la Sesión Plenaria del día de hoy, martes 5 de diciembre.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Orden del día para la Sesión Plenaria del día martes 5 de diciembre del 2017.

Ha sido leído señora Presidente, el Orden del Día para la Sesión Plenaria del día martes 5 de diciembre de 2017.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Mientras se conforma el quórum decisorio, tiene el uso de la palabra el Representante Carlos Cuero.

Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia:

Muchas gracias señora Presidenta.

Hoy martes 5 de diciembre de 2017, vuelve y sube el precio de la gasolina, sube \$139 el galón de gasolina corriente, el precio en enero del 2017 arrancó en \$8.046, y termina el año con \$8.809, una variación del 10.5%; la inflación proyectada para el año 2016 fue de 3.97, por lo tanto, la variación del precio de la gasolina es 2.6 veces mayor a la inflación; igual también aumentó el ACPM \$159, pasó de \$8.038 a 8.197.

La gasolina colombiana es una de las más caras del hemisferio, los ciudadanos que no tienen vehículo dicen, bueno, esa alza a mí no me afecta; pues sí los afecta, esa alza a la gasolina afecta al transporte público y afecta los alimentos, así que esperen para un nuevo incremento. A esto súmele esa Reforma Tributaria regresiva y criminal que le sacó dinero a los más pobres del bolsillo.

Ahora, nadie regula el combustible y la venta de ellos, en esas centrales de servicios cada uno

vende la gasolina al precio que le da la gana, y no hay quién los controle.

En el mes de diciembre, en donde los gobernantes, este mes de diciembre es donde los gobernantes municipales, departamentales y nacionales, toman las peores medidas en contra del pueblo, por ejemplo mire el mínimo.

Ahora ya anunciaron que 44 procedimientos médicos salen del Sistema de Salud en el 2018, se van 44, ya lo anunciaron, y que ni con tutela pueden obtener estos beneficios que van saliendo, pero están los gobiernos haciendo fiesta, pero el pueblo no se da por enterado, están embelesados con el pan y el vino de fin de año, ferias, fiestas, estreno, navidad, treinta y uno, año viejo; está bien que se diviertan pero no se emboban, no caigan en la trampa, recuerden que en enero cuando ya pase la distracción, usted va a ver los incrementos que se hacen en el mes de diciembre, así que esté atento, este pendiente, para que los meses más duros de enero y febrero, no ande por ahí empeñando lo que compró.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Sonido para el Representante Cuero.

Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia:

Así que un llamado a los colombianos, yo nunca he visto una protesta en diciembre, ¡claro!, pan y circo, todo el mundo embelesado mientras el Gobierno le mete la mano al bolsillo a los colombianos y no se dan cuenta, así que diviértanse, está bien, pero no caigan en la trampa de callar ante un mes donde se hacen las mayores medidas en contra del pueblo.

Muchas gracias señora Presidenta.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

A usted Representante.

Tiene el uso de la palabra el Representante Víctor Javier Correa.

Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:

Muchas gracias señora Presidenta, muy buenas tardes para todos y para todas.

Hace ya algunos meses, en esta Plenaria, estuvimos debatiendo el Proyecto de ley de Economía Naranja, y advertía algo en su momento y es que en Colombia se ha fortalecido la matriz de las artes y las culturas como un elemento comercial, como un elemento intercambiable, como mercancía, y no como un elemento constitutivo de nuestra identidad nacional, no como un elemento que es capaz de contribuir significativamente a la transformación de los colombianos, a la construcción de una Colombia muy distinta.

Pues bueno, la dimensión comercial si bien existe, y la reconozco es importante, está tomando

mucha más fuerza *versus* aquella dimensión simbólica, y una de las realidades simbólica y nacional además, una de las realidades que refleja esto, es lo que está pasando con el Festival Iberoamericano de Teatro, con tristeza recibo los pronunciamientos de los actores de teatro que han decidido no participar del Festival Iberoamericano de Teatro, pues lo que se ha hecho allí es abrirle más espacio a los extranjeros restringiendo la participación de los nacionales, y generando incluso condiciones desiguales de pago entre unos y otros; no es otra cosa que precisamente el reflejo de esto que acabo de decir, fortaleciendo la dimensión comercial al servicio de las culturas extranjeras, mientras se deteriora las culturas nacionales, las artes nacionales, y se ataca las condiciones laborales de nuestros propios artistas, rompiendo además con ese componente simbólico que debe tener la cultura.

Me sumo al rechazo frente al manejo que viene teniendo el Festival Iberoamericano de Teatro, y espero por parte del Gobierno nacional y de los distintos actores, que tomen las acciones pertinentes para garantizar un ejercicio democrático, en donde Colombia sea el centro de este Festival que por mucho tiempo nos ha pertenecido.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra el Representante Alirio Uribe.

Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Gracias Presidenta.

Quiero dejar una constancia en favor de los bogotanos y bogotanas, y esa constancia va en el sentido de decirle al Procurador General de la Nación, que suspenda de manera inmediata al Contralor de Bogotá Juan Carlos Granados.

No es posible que hayan veinte billones de pesos en riesgo en Bogotá, porque tenemos al señor Juan Carlos Granados, que es miembro de Cambio Radical, como Contralor de un Alcalde que fue apoyado también por Cambio Radical; creo que la ciudad está en un peligro inmenso, y no entendemos como este fin de semana, la coalición de Peñalosa en el Concejo de Bogotá, aprobó un aumento de seis mil quinientos millones de pesos de Presupuesto, al Contralor de Cambio Radical Juan Carlos Granados, de esos seis mil quinientos millones, cuatro mil millones son para plantas de personal, sabiendo el Concejo de Bogotá que lo que deberían pedir es la suspensión y la investigación del Contralor de Bogotá, que esta mencionado de recibir sobornos de Odebrecht, precisamente cuando era Gobernador en Boyacá por Cambio Radical, y que esta denunciado también por mantener en la nómina a los parientes implicados del Cartel de la Toga, incluido el hermano de Gustavo Moreno, el corrupto Fiscal

Anticorrupción, y también a la hija del Magistrado Gustavo Malo.

Por eso nosotros queremos insistirle y hacerle un llamado desde acá, desde el Congreso de la República, para que el Procurador salve a Bogotá suspendiendo al Contralor Juan Carlos Granados, que además fue visto recientemente almorzando con la Bancada de Cambio Radical y con el Candidato Presidencial de Cambio Radical, que ahora posa de ciudadano, Germán Vargas Lleras, de candidato ciudadano, haciéndole un fraude también a los electores.

Uno se pregunta, ¿qué hace un funcionario público encargado de cuidar los recursos de la ciudad de Bogotá, almorzando con una Bancada del Concejo y con un Candidato Presidencial?

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Sonido para el Representante Alirio Uribe.

Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Nos preguntamos Presidenta, ¿qué hacía entonces el Contralor con esta Bancada y con el Candidato Presidencial? o ¿si lo que hacía era recibir órdenes?, eso lo hago a manera de pregunta.

El actual Contralor de Bogotá además, su esposa, a través de su esposa viene recogiendo firmas para la Candidatura Presidencial de Vargas Lleras, el pasado 16 de noviembre en Boyacá, en un acto público, entregaron 95.000 firmas, y todos sabemos que un mecanismo de corrupción precisamente, es que los alcaldes pongan en los organismos de control, a personas que no tienen independencia ni tienen autonomía, no nos parece ético, y le pregunto a los bogotanos qué si les parece ético, transparente, que quien debe cuidar esos veinte billones de Presupuesto de la ciudad, pues tenga precisamente a su esposa recogándole firmas al Candidato Presidencial Vargas Lleras, que a la vez fue quien avaló la candidatura a la Alcaldía de Enrique Peñalosa.

Esperamos que el Procurador General escuche la voz de los Representantes de Bogotá, de exigirle esa suspensión, para que se adelante una adecuada investigación.

Muchas gracias Presidenta.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

A usted Representante Alirio Uribe.

Tiene el uso de la palabra el Representante Inti Raúl Asprilla.

Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias Presidenta.

Presidenta empezamos época decembrina, empezamos Navidad, y hoy quiero hacer un llamado al Alcalde Enrique Peñalosa, a los diferentes alcaldes del país, a los diferentes

generales, coroneles de la Policía Nacional, los vendedores informales de Colombia tienen unos derechos que deben ser respetados, y he observado con gran dolor, como policías en el caso de Bogotá, por hacerle caso al Alcalde Enrique Peñalosa, están cometiendo un delito.

Hay una Sentencia de la Corte Constitucional de la cual yo fui demandante, la Sentencia C-211, en la cual se estableció claramente, el artículo 140 numeral cuarto del Código de Policía, no podía aplicársele a los vendedores informales hasta tanto no se les diera una alternativa económicamente viable.

Nos hemos dado cuenta que, a pesar de esto, se están realizando decomisos con camiones en diferentes partes del país y en diferentes partes de la ciudad de Bogotá. Yo quiero ser muy enfático en esto, y mando esta constancia al Comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá y al Comandante de la Policía Nacional, ustedes señores, por hacerle caso a un Alcalde, en el caso de Bogotá, están cometiendo un delito, y no tiene presentación ante la opinión pública, que en época de diciembre, en época que debemos reconciliarnos todos los colombianos, estén atropellando a mujeres de la tercera edad, a personas en situación de discapacidad.

Así que hago un llamado y solicitamos una tregua justa para que se dejen de cometer estos atropellos.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

A usted Representante Inti.

Está abierto el registro para que los honorables Representantes dejen sus constancias mientras se conforma el quórum decisorio.

Tiene el uso de la palabra el Representante Jorge Camilo Abril.

Intervención del honorable Representante Jorge Camilo Abril Tarache:

Señora Presidente muchas gracias, muy amable, usted como siempre muy gentil.

Compañeros y señora Presidente, quiero dejar esta constancia el día de hoy, porque me parece que es prudente y necesaria, y es con respecto al tema de la Alcaldía de Yopal.

Para el conocimiento de ustedes, hace ocho días hubo unas elecciones, salió elegido una persona nueva, una persona que está trabajando y quiere trabajar por Yopal, y por eso quiero acudir aquí a la Procuraduría y al Ministerio del Interior para que solucionen esta dificultad que tiene el nuevo Alcalde, y que no solamente es el nuevo Alcalde, es Yopal, porque de una u otra manera la ciudadanía está esperando que esta nueva Administración de este, dos años que le quedan a este nuevo Alcalde, tengan un trabajo dinámico con todas las dificultades que tiene Yopal, se

debe trabajar rápidamente pero ha encontrado un escollo muy grande y es que, jurídicamente está pasando un tema que es no poder sacar a los funcionarios de libre nombramiento y remoción, porque pareciera que la Ley de Garantías los ampara, y ellos deliberadamente no quieren renunciar porque consideran que la ley los está amparando a sus derechos al trabajo.

Es importante señora Presidente, Procuraduría, Ministerio del Interior, Guillermo Rivera nuestro Ministro, que tomemos un concepto rápidamente del Consejo de Estado, para lograr que el nuevo Alcalde de Yopal pueda hacer su equipo de trabajo, y en ese sentido señora Presidente creo que es necesario que el Congreso de la República, en especial la Cámara de Representantes, logre un consenso rápidamente para que esta solicitud, que le hacemos al Ministerio del Interior, a la Procuraduría, le dé una señal, un lineamiento mediante el cual, el Alcalde de Yopal pueda actuar y así logre conformar un equipo de trabajo en el sector público, que además, usted sabe que no es fácil de hacer, para que Yopal logre salir de ese limbo, de esas dificultades, y todas esas problemáticas que tiene el día de hoy; así que le agradecería mucho señora Presidente que, por sus buenos oficios, lográramos que el Procurador y el Ministro del Interior, nos ayude a tener el concepto sobre la viabilidad o no, en este caso tan especial como las atípicas de Yopal, se logre resolver el tema de los funcionarios de libre nombramiento y remoción que no han querido renunciar para darle la potestad al Alcalde y hacer su nuevo equipo de trabajo.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Tiene la palabra el doctor John Jairo Cárdenas.

Intervención del honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:

Gracias Presidente.

Gabriel García Márquez sin duda alguna ha sido el escritor más extraordinario de la historia nacional, su obra realmente constituye un patrimonio de la humanidad hoy en día, su prosa extraordinaria lo elevó al grado de premio nobel de la literatura, y hay gente que por supuesto no gusta de Gabriel García Márquez, y hay gente que por supuesto ataca al nobel, esto es una historia vieja, antigua, pero lo que uno no entiende es que por ejemplo se ataque argumentando que él ha contribuido a generar lo que una cierta Parlamentaria llamó la narrativa comunista, y que específicamente la llevó no solamente a descalificar al escritor, sino a descalificar la alusión que en el libro *Cien años de soledad* hace él a la masacre de las bananeras.

Como todos los que han leído *Cien años de soledad* saben allí el autor afirma que hubo tres mil muertos, y allí afirma que en medio de los

huelguistas de las bananeras estaba Aureliano Buendía, que cuando el general les dijo que tenían cinco minutos para disolverse, Aureliano Buendía les dijo que les regalaba el minuto que faltaba; todo esto hace parte simplemente de la imaginación literaria, y salir a reprocharle a Gabriel García Márquez que haya mencionado un determinado número de muertos es como salir a reprocharle que Remedios la bella haya ascendido a los cielos; es no entender lo que es en síntesis la literatura.

La literatura es un recurso de la imaginación que no se puede asimilar a un dato histórico específico, juega con los datos y con la historia, pero lo recrea libremente, por eso resulta inocuo que se le descalifique al escritor Gabriel García.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Sonido para concluir, doctor John Jairo.

Intervención del honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:

Pero también resulta inverosímil el recurso que finalmente se trata de hacer pasar de contrabando y es negar la masacre de las bananeras, es negar el hecho histórico de que en 1928, en el Gobierno de Miguel Abadía Méndez, se ordenó esa masacre para defender los intereses de la United Fruit Company en contra de los trabajadores, es negar el hecho histórico de que el propio Jorge Eliécer Gaitán estuvo allá y acuñó una frase famosa, entre otras cosas en donde dijo que el Gobierno colombiano tenía la rodilla hincada frente a los norteamericanos y la metralla en la mano frente a los colombianos.

Eso es un hecho histórico; los registros hechos por la propia, por los propios medios informativos norteamericanos hablan de 600 muertos, así que aquí no vengán a tratar de ocultar la verdad, así que aquí no vengán a tratar de decirnos que hubo dos muerticos y que por lo tanto esa masacre no existió. Aquí que no vengán a tapar las vejías, las tropelías, los vejámenes contra los trabajadores de aquel entonces arguyendo que se trata de narrativas comunistas.

Yo hago un llamado a que los colombianos no olvidemos estos hechos que hacen parte de nuestra historia nacional, y Gabriel García Márquez cuando involucró en *Cien años de soledad* este registro lo que hizo fue estampar en la memoria de la humanidad esta masacre que no vamos a olvidar por más que ahora se trate de ocultar y de minimizar.

La masacre de las bananeras es un hecho irrefutable y claro; repito, se hizo para defender los intereses foráneos de la compañía bananera United Fruit Company en contra de los trabajadores de Colombia.

Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Tiene la palabra el doctor Jack Housni.

Intervención del honorable Representante Jack Housni Jaller:

Gracias, Presidente. Voy a denunciar algo insólito que está pasando con el aeropuerto de San Andrés, que mueve un millón de turistas al año, un millón entrando y un millón saliendo, o sea, dos millones de turistas usan ese aeropuerto de San Andrés, y está en el absoluto abandono por parte de Aerocivil. Lluve más por dentro que por fuera; la pista fue arreglada hace menos de seis meses y ya presenta agrietamientos y baches que están poniendo en peligro la seguridad aérea; la malla perimetral que debe tener cualquier aeropuerto está caída hace ocho meses, donde cualquier persona puede ingresar a la pista sin ningún obstáculo que se lo impida; no tiene baños; no tiene escáneres; el tiempo de espera de una persona para ingresar a la sala de espera supera los veinticinco minutos; es insuficiente el número de asientos en la sala de espera; no cumple los estándares internacionales de metro cuadrado por pasajero en la sala de espera; no tiene agua potable. Es una absoluta desgracia el aeropuerto del que vive un departamento que no tiene otra entrada para sus visitantes y que además es la única fuente de ingreso que tiene el departamento.

Aerocivil recibe más de diecisiete mil millones de pesos al año por concepto de tasa aeroportuaria y derechos de parqueo de los aviones, además de los arriendos que tiene el aeropuerto, y lo tiene en un absoluto abandono, es desidia de la Aerocivil de aquí de Bogotá, de su director, por la que no se solucionan los problemas en San Andrés. Arreglar un orinal toma seis meses, porque la administración local tiene que pedir permiso a Barranquilla y luego a Bogotá.

Le voy a solicitar al Ministro de Transporte y al Presidente de la República que le entreguen el aeropuerto de San Andrés al departamento para su adecuado manejo y para que haya un doliente para este aeropuerto que hoy está...

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Sonido para el Representante Jack Housni para que concluya su intervención.

Intervención del honorable Representante Jack Housni Jaller:

Y trasladen y que entreguen el aeropuerto al departamento para que haya un doliente, como venía diciendo, para que hoy no se encuentre en el estado lamentable de ruina y de vergüenza en que está el aeropuerto de San Andrés. Muchas gracias, señora Presidente.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

A usted, Representante.

Tiene el uso de la palabra el Representante Julio Gallardo. Cerramos intervenciones y

pasamos a aprobar el Orden del Día y dar inicio con la votación de este orden del día para la sesión plenaria de hoy.

Intervención del honorable Representante Julio Eugenio Gallardo Archbold:

Señora Presidenta, muchas gracias.

Ciertamente, lo que ha expresado el Representante Jack Housni sobre el aeropuerto Sesquicentenario, ahora Gustavo Rojas Pinilla de San Andrés isla, merece total atención de parte del Gobierno nacional.

Esperamos ahora que llegue el nuevo Director de la Aeronáutica Civil y se posesione, que mire con ojos de consideración este aeropuerto y resuelva el problema que tiene, que es simple y llanamente víctima de su propio éxito, víctima del éxito que tiene el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina como destino turístico, tal vez el más importante en términos porcentuales de la república de Colombia.

De acuerdo efectivamente a los índices de utilización, del número de pasajeros, este terminal debería tener el triple del tamaño que tiene ahora.

Así que de verdad que bien vale la pena que cualquier tipo de proceso, de concesión o de APP que esté empeñado el Gobierno nacional en relación con este aeropuerto se contemple de manera inmediata la inversión por parte del privado en la ampliación, no en la ampliación, en la construcción del nuevo terminal del departamento archipiélago de San Andrés isla, así como se hizo con El Dorado.

No caigamos en el lugar común de hacer siempre las cosas para antes de ayer; en el caso de San Andrés hagamos las cosas para futuro, para el mañana, y no nos quedemos en un aeropuerto para un millón de turistas, un millón de visitantes al año, sino que más bien pensemos en un aeropuerto para millón y medio o para millón doscientas mil personas que, de acuerdo a la dinámica de crecimiento turístico, vamos a tener.

Así que, señora Presidente, este es un llamado al Gobierno nacional, al nuevo Director de la Aeronáutica Civil, para que resuelvan de una vez por todas este problema que tanto nos afecta. Gracias, señora Presidenta.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

A usted, Representante. Señor Secretario, sírvase poner en consideración el orden del día leído.

¿Hay proposiciones sobre modificación del orden del día?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Hay tres proposiciones.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Sírvase leer las proposiciones presentadas.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí, señora Presidenta, dice lo siguiente: ah, pero un momentico porque aquí se pueden contradecir, un momentico, señora Presidenta. Dicen lo siguiente: Del catorce al segundo. Dicen lo siguiente:

Modifíquese el orden del día a incorporarse el Proyecto de ley número 104 de 2004 Cámara al segundo del orden del día, ya que el mencionado proyecto se encuentra de 14. O sea, propone en los proyectos para segundo debate pasar el 14 al segundo lugar, en ese punto, y una, esta es firmada por el doctor Carlosama.

Y hay una proposición que busca pasar el punto nueve, proyectos para segundo debate, pasarlo al punto número uno, y son firmadas por varios congresistas, Jorge Roza; al primero, dentro de proyectos para segundo debate.

Y hay otra de Lina Barrera, pero esa llegó de último, luego como coincide con la anterior, no se puede tramitar.

Señora Presidenta, esas son las dos proposiciones.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra el Representante Telésforo Pedraza.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Señora Presidenta, he escuchado con mucha atención acá la proposición ¿que creo que es del Representante Germán Navas?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Germán Carlosama.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Del Representante Carlosama, del 14 al primero.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Al segundo.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Al segundo, perdón, doctor Telésforo.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Del 14 al segundo.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Mire, señora Presidenta, yo por supuesto entiendo la preocupación de mi amigo el doctor Navas y de otros colegas, pero...

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Representante Telésforo, no es el doctor Germán Navas sino el Representante Germán Carlosama.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Bueno, de él, ¿por qué creo que ese proyecto, señor Secretario, tiene cuántos artículos?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Cuatro artículos.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Es otro, ese no es el del doctor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Y el otro es el que busca pasar el punto nueve al primero, que es sobre los abogados, exigirles a los abogados que antes de otorgarles el título tengan que presentar un examen de Estado.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Sí, pero en ese caso quedaría, señor Secretario, primer punto del orden del día de los proyectos para discusión, quedaría el del Representante Navas, ¿sí?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí, señor.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

En el primer punto del Orden del Día.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí, sí.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

¿Y el del Código de la Infancia y Adolescencia?

Y el de...

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor, doctor Telésforo, quedaría el de los abogados de primero, de segundo sería el del doctor Carlosama, y de tercero quedaría el que esta de primero en el Orden del Día, que es el del Distrito de Bogotá, ese quedaría de tercero.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Mire, señora Presidenta, venga, le voy a decir lo siguiente, me da pena pues, el proyecto del Representante Navas, pues es un Proyecto muy fácil, pero perdón, doctor Carlosama, mire; señora Presidenta, ustedes saben el drama, no sé si ustedes han leído la exposición de motivos de

la modificación del Código de la Adolescencia, de la Infancia y la Adolescencia, que me honro no solamente en haber sido coautor y coponente hace ya trece o catorce años aquí mismo en la Cámara de Representantes.

Representante Carlosama, le parece a usted que nosotros el mensaje que enviemos hoy al país, y aquí está la Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, aquí se encuentran las representantes de las casas de adopción, señor Presidente, fue un proyecto que fue aprobado por unanimidad en la Comisión Primera.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Sonido para el doctor Telésforo para que sustente la modificación del orden del día.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Fue aprobado, señora Presidenta, unánimemente por todas las bancadas, precisamente por la connotación humana, social, que tiene este proyecto.

De tal manera que yo le pediría al Representante Carlosama que dejemos ese proyecto de tercero y que se mantenga en el segundo punto del orden del día el proyecto de la modificación del Código de la Infancia y de la Adolescencia, que por cierto también participó en la Comisión el Presidente de la Cámara, Representante Rodrigo Lara, y de esa manera pues no tendríamos absolutamente inconveniente alguno en que eso se pueda dar así.

Yo invoco a la Cámara de Representantes, a todos los que probablemente, a los que saben y los que no saben de este drama, de estos.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Doctor, él acepta, él acepta que el punto de él pase de cuarto para que quede después.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Listo, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Bueno, señor Secretario, sírvase de aclarar.

Tiene el uso de la palabra el Representante Alejandro Carlos Chacón.

Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Presidente, yo le pido el favor en aras de la ecuanimidad que debe tener además finalizando la legislatura, que deje el orden del día como se encuentra, además porque hay proyectos tan importantes además que tienen que ver, ejemplo, con la infancia, que pasaría y se movería a otro número distinto al que hoy tiene, que, ejemplo, tiene el segundo del orden del día.

Pero además, con el respeto de algunos de nuestros compañeros, yo quisiera hacer una

elucubración respetuosa al proyecto presentado por algunos congresistas sobre el ejercicio de la profesión de abogado, y si la consideración se tiene para los abogados, de esas maneras, de la misma manera seguramente tendríamos que hacerlo con las demás profesiones.

Y quisiera hablar...

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Doctor Chacón, vamos primero a aprobar el orden del día con sus modificaciones y cuando entremos a discutir ese proyecto de ley, con gusto le concedo el uso de la palabra para que pueda.

Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Es parte por eso que estoy.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Sonido para el doctor Chacón.

Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Como estoy acostumbrado a sustentar porque digo que no, por eso estoy hablando sobre la importancia de los proyectos que quedarían modificados si la Plenaria acepta la modificación del orden del día, incluido cambiar un proyecto tan importante como el de, que beneficiaría a los niños de Colombia. Por eso, Presidente, es que estaba haciendo esa exposición, lo mismo que este proyecto que también cambiaría el Orden del Día, que debe tener una gran discusión, que creemos está teniéndole unas condiciones especiales a los abogados, que no tiene otras profesiones en Colombia.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Señor Secretario, sírvase aclararle a la plenaria cómo quedaría el orden del día para ser sometido a aprobación.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Hay dos proposiciones, señora Presidenta, señores miembros de la Plenaria: una que sobre el punto de proyectos para segundo debate pase el punto noveno al primero; y el doctor Carlosama, sí, tiene un solo artículo que es el de los abogados.

Y el doctor Carlosama ha modificado su proposición y entonces pide que el punto 14 pase al cuarto, es decir, quedaría en primer lugar lo de los abogados, si lo aprueba la Plenaria, quedaría en primer lugar para proyectos para segundo debate el de los abogados, el artículo noveno, el punto noveno sobre las pruebas de Estado para los abogados, para que puedan ejercer su profesión; y quedaría en segundo lugar el del Distrito Capital, la segunda vuelta; y en tercer lugar quedaría el del Código de la Infancia; y en el cuarto lugar el que está sobre los indígenas; y el resto como ha sido presentado por la Mesa Directiva a consideración de la Plenaria, esto sí.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Bueno, en consideración el orden del día como fue leído con las dos proposiciones de modificación, doctor Telésforo, de que el punto noveno pase a primero, que es el de los abogados, que solo tienen un artículo; y el punto catorce, que es del Representante Carlosama, él dijo que lo pasaran al punto cuarto. De resto, el orden del día quedaría tal cual como está.

Sigue en consideración el orden del día. Tiene el uso de la palabra la Representante Clara Rojas.

Intervención de la honorable Representante Clara Leticia Rojas González:

Gracias, señora Presidenta. Yo también quiero unirme a la manifestación del Representante Chacón, del Partido Liberal, y solicitarle a la Mesa Directiva que por favor se mantenga el orden del día como viene, recordarle a la señora Presidenta que estábamos en la sesión pasada en la discusión del acto legislativo mediante el cual se crea la segunda vuelta para elegir Alcalde Mayor, se había presentado una proposición que había sido avalada, ya la radicamos totalmente, de manera que estamos en la discusión del proceso, o de este proyecto, lo único que nos tocaría sería pues ponerlo a votación porque ya estaba definido.

Este proyecto también tiene dos artículos y me parece que también comparto los argumentos de que no debemos dilatar el segundo punto que viene sobre el Código de Infancia y Adolescencia.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Con todo gusto, doctora Clara, pero yo sí quiero, como eso es un acto legislativo, doctora Clara, los actos legislativos necesitan ocho vueltas, cuatro que se deben comprender del 20 de julio al 16 de diciembre, y las otras cuatro del 16 de marzo al 20 de junio.

Señor Secretario, le solicito nos certifique si ese proyecto de acto legislativo alcanza a darse las cuatro vueltas de aquí al 16 de diciembre, porque realmente si ya es un proyecto, doctora Clara, que ya está prácticamente hundido por tiempos, creo que es innecesario seguir dilatando el orden del día con todo respeto, doctora Clara, entonces no sé si bajo esta certificación que nos expide el Secretario usted aún mantenga su proyecto de primer orden del día.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señora Presidenta, señores miembros de la Plenaria, como usted bien lo dijo, este proyecto necesita que el 16 de diciembre del año en curso pueda cumplir tanto la Plenaria de Cámara como la Plenaria de Senado, es decir, necesita que sea aprobado por Cámara y Senado, de tal manera que estamos prácticamente fuera de tiempo ya.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Doctora Clara, tiene el uso de la palabra.

Intervención de la honorable Representante Clara Leticia Rojas González:

Gracias, señora Presidenta. Es que como había sido incluido en el orden del día, guardamos la esperanza que, de ser aprobado hoy, alcanzaríamos a surtir los debates en Senado; pero si esta es la certificación del Secretario, pues nosotros aceptamos esta certificación y por supuesto que siga adelante con los puntos del día que siguen. Gracias.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

A usted, doctora Clara.

En consideración el orden del día leído con las dos proposiciones de modificación, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado.

¿Aprueba la Plenaria de la Cámara?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

No hay unanimidad, señora Presidenta.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Abra el registro, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre registro para votar el orden del día como fue presentado por la Mesa Directiva con las dos proposiciones ya leídas. Señores de cabina, habilitar el sistema; señores Representantes, por favor votar.

Subsecretaria general, Yolanda Duque Naranjo:

Carlos Alejandro Chacón vota no.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Señores Representantes, encima de sus curules hay un formato para que por favor nos apoyen diligenciándolo, ya que, por cuestiones de la ley de transparencia, es necesario tener esa base de datos al día acá en la Cámara, en la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes.

Señor Secretario, ¿ya hay decisión? Señor Secretario, ¿ya hay decisión?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí, hay decisión. Miguel Ángel Pinto ¿ya votó?, ¿no? El doctor Lozada vota no; Franklin Lozano vota no.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Señor Secretario, sírvase cerrar el registro y anuncie el resultado de la votación.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro la votación, es como sigue:

El por el sí, 9 votos electrónicos, ninguno manual, para un total por el sí de 9 votos; por el no, 79 votos electrónicos, 2 manuales, para un total de 81 votos por el no.

Señora Presidenta, para que someta a consideración entonces el orden del día como fue presentando por la Mesa Directiva, para que sea aprobado por la Plenaria.

Fueron **negadas** las proposiciones.

Publicación registro de votación.

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Orden del Día
Número de votación	0002
Nombre	Votación
Tipo	Parlamentaria
Tema	Orden del Día publicado con proposiciones de modificación
Inicio de votación a las: 05/12/2017 03:50:15 p.m. Fin de votación a las: 05/12/2017 03:58:36 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	88
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	9
	No	79
	No votado	0

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Alianza Social Indepe		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	0
	No	4
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	0
	No	10
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	2
	No	13
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	0
	No	15
	No votado	0
Partido Funeco		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	4
	No	19
	No votado	0

Partido MIRA		
	Sí	1
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	1
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	0
	No	4
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	1
	No	1
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	0
	No	5
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Sáleme	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
No		
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Éuler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la

Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
Wílder Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
Pablo E. Alba Medina	Partido Alian
Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
Élbert Díaz Lozano	Partido de la
Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
Harry Giovanni González García	Partido Liber
Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
Nery Oros Ortiz	Partido de la
Vanessa Alexandra Mendoza Bustos	Partido Fune
Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
Marco Sergio Rodríguez Merchán	Partido Liber
Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
Santiago Valencia González	Partido Cent
Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune

‘0002

Registro Manual para Votaciones

Orden del Día

Tema a votar: Orden del Día publicado con proposiciones de modificación.

Sesión plenaria: Martes 5 de diciembre de 2017.

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			Sí	No
Chacón Camargo Alejandro Carlos	N. Santander	Partido Liberal		X
Lozano de la Ossa Franklin del Cristo	Magdalena	Opción Ciudadana		X

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

En consideración el Orden del Día como fue presentando inicialmente por la Mesa Directiva, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la Plenaria de la Cámara?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido **aprobado**.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Expedientes Comisión de Investigación y Acusaciones.

Expediente número 4067, 4080.

Denunciante: De oficio presento la denuncia la Fiscalía General de la Nación.

Denunciado: Henry Villarraga Oliveros, exmagistrado de la Sala Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura.

El asunto es: Avocar el conocimiento.

Señora Presidenta, señores miembros de la Plenaria, hay una Resolución de la Comisión de Acusaciones que busca que sea avocado un disciplinario contra el doctor Henry Villarraga Oliveros, dentro del Expediente 4067, 4080, y mediante oficio de la Comisión de Investigación y Acusaciones, se le pide a la Plenaria avocar para continuar el trámite, el conocimiento, donde se le acusa, violación al Régimen Disciplinario, al Código Disciplinario, al doctor Villarraga Exmagistrado del Consejo Superior de la Judicatura, y hay una proposición sobre este tema que dice lo siguiente:

Propongo a la Plenaria de la Cámara avocar el conocimiento del Expediente número 4067, 4080 de la Comisión de Investigación y Acusaciones, y facultar a la Mesa Directiva de esta Corporación para nombrar una comisión para que rinda informe a la Plenaria si acoge o no lo decidido.

Firma: *José Ignacio Mesa* Representante a la Cámara, y *Álvaro López* Representante a la Cámara.

Señora Presidenta, para que usted someta a consideración de la Plenaria la decisión dentro del cumplimiento de esta proposición, si es aprobada, que sí acoge y se avoca el conocimiento de esta Resolución de la Comisión de Investigación y Acusaciones para que, mediante el nombramiento de una comisión, de uno o varios comisionados,

le rinda un informe a la Plenaria si acoge o no esta Resolución proyectada por la Comisión de Investigación, donde se pide sancionar al señor exmagistrado.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Se pone en consideración de la Plenaria el nombramiento de una comisión para avocar el conocimiento sobre este expediente, y se avoque, anuncio que se abre la discusión.

Tiene el uso de la palabra el Representante Telésforo Pedraza.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Señora Presidenta, a mí, con la mayor consideración de las decisiones de la Mesa Directiva, aquí el que tiene que venir es el Representante Investigador.

Yo me permití enviarle una comunicación en su momento al señor Presidente, en ese momento estaba el doctor Alfredo Deluque, clarificando que a quienes les corresponde realmente aquí venir a sustentar la acusación, la Resolución de acusación, es al Representante Investigador y a los miembros de la Comisión de Acusaciones que son los que tomaron esa decisión.

Como tuve oportunidad de expresar en su momento, le hice el recorderis [SIC] al señor Presidente y a la Plenaria, del caso del Representante Heine Mogollón, que fue el Representante Investigador del Expresidente Ernesto Samper Pizano, y en diferentes oportunidades yo fui miembro de la Comisión de Acusaciones, aquí tuve que venir a sustentar la proposición que había sido aprobada por la Comisión de Acusaciones para finiquitar algunos de los casos que tuve la oportunidad de tener como Representante Investigador.

De tal manera que yo no veo cuál es la razón de nombrar una comisión, cuando quien tiene que rendir ese informe y sustentar su proposición es el Representante Investigador y los muy distinguidos colegas miembros de la Comisión de Acusaciones.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Señor Secretario sírvase aclarar el sentido de la proposición que tenemos en consideración a la Plenaria, para proceder a votarla.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señora Presidenta, dentro del trámite normal que es un trámite, a la Plenaria se le dan 5 días después de que llegue el expediente por parte de la Comisión de Investigación y Acusaciones.

Esta es una investigación disciplinaria, se dice que está en trámite una decisión judicial - penal por parte de la Comisión de Investigación sobre este mismo hecho, pero esta es una investigación

disciplinaria y le dan 5 días a la Cámara para avocar el conocimiento, luego aquí no se va a decidir si se acoge o no la resolución presentada por la Comisión de Investigaciones, sino simplemente, avocar significa que tiene conocimiento y se pone a disposición de los miembros de la Plenaria el Expediente para quien quiera investigarlo, quiera analizarlo, lo pueda hacer, ya la investigación paso y hay una resolución.

Lo que se busca es que la Plenaria en su momento decida, analice, y eso tendrá que ser más adelante, por ahora simplemente avoca el conocimiento.

Ahora, los señores, los doctores Mesa y el doctor López están pidiendo que se nombre una comisión, la Plenaria puede designar una comisión o uno o el mismo Representante Investigador de la Comisión, para que le rinda el informe a la Plenaria y le diga si acepta, cuáles son los argumentos jurídicos para aceptar o no que se tome una decisión en contra o no, del señor exmagistrado, pero eso es una actividad posterior y una decisión posterior que tiene que hacer, por ahora simplemente es avocar el conocimiento, porque así lo exige la Ley para continuar el trámite.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Gracias señor Secretario.

Entonces en consideración la proposición leída por el señor Secretario, aclarada, tiene el uso de la palabra el Representante Rivera y luego el Representante Nicolás Echeverry.

Intervención del honorable Representante Juan Carlos Rivera Peña:

Señora Presidenta, quiero dejar constancia de que me retiro, me abstengo de participar en este debate, porque mi hermana fue Magistrada Auxiliar del doctor Villarraga, entonces me retiro del recinto.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Aceptada doctor Rivera, puede retirarse del recinto.

Doctor Nicolás Echeverry.

Intervención del honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Gracias Presidenta.

En igual sentido quiero dejar constancia de que me retiro y no participo de esto, porque me correspondió inicialmente las preliminares de este proceso, antes de renunciar a la Comisión de Acusaciones.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Perfecto doctor Nicolás.

El doctor Orlando Guerra.

Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Presidenta, dejo constancia de que me retiro porque, en el momento de elección de este Magistrado para la Sala Disciplinaria, yo participé en esa elección, dejo constancia de que me retiro Presidente.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

El doctor Alejandro Carlos Chacón en el mismo sentido de que también se retira de la Plenaria, doctor Chacón, sonido para el doctor Chacón que se encuentra en el puesto del, ya, doctor Chacón.

Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias Presidenta.

Es en el mismo sentido, pero por haber hecho parte de la Comisión de Acusaciones en este periodo constitucional, y en el que pudieron haberse tratado o considerado temas de ese proceso, por eso me retiro del recinto Presidenta.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

En consideración la proposición leída, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la Plenaria de la Cámara?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobada.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Para que quede constancia en el acta de que la Cámara de Representantes ha avocado el conocimiento del Expediente 4067, 4080 dentro del término legal exigido por la ley.

Informe de conciliación.

Se deja constancia de que...

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Los miembros de...

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Los miembros de la Comisión de Acusaciones no participaron en esta decisión.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Informe de conciliación **Proyecto de ley número 263 de 2017 Cámara, 106 de 2017**

Senado, por la cual se establece el procedimiento de pérdida de investidura de los congresistas, se consagra la doble instancia, el término de caducidad, entre otras disposiciones.

Se publicó este proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 1106 de 2017.

Conciliador: Juan Carlos García Gómez.

Se anunció: noviembre 29 de 2017.

Dice así la conciliación.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Doctores: Efraín Cepeda Sarabia Presidente Senado, Rodrigo Lara Restrepo Presidente Cámara.

Ciudad.

Referencia: Acta de conciliación Proyecto de Ley 106 Senado, 263 Cámara 2017.

Distinguidos Presidentes:

En cumplimiento del encargo que nos hicieron las mesas directivas del Senado y Cámara, presentamos para la aprobación de la respectivas plenarias, el informe de conciliación al **Proyecto de ley número 106 de 2017 Senado, 263 de 2017 Cámara, por la cual se establece el procedimiento de pérdida de investidura de los congresistas, se consagra la doble instancia, el termino de caducidad, entre otras disposiciones.**

Comparados los textos de las corporaciones, encontramos que ambos constan de 24 artículos y que el contenido es idéntico salvo en 2 de ellos, octavo y décimo, donde se cambian algunos términos procesales como se ve a continuación.

Se presentan el texto definitivo aprobado en Cámara, el texto definitivo aprobado en Senado, y continúa el informe:

Los conciliadores decidimos acoger los artículos octavo y décimo del texto aprobado por el Senado de la República, por cuanto los términos procesales en él señalados se ajustan al máximo establecido, 20 días hábiles previstos en el artículo 184 de la Constitución, como se muestra en el siguiente cuadro.

Se anexa el correspondiente cuadro y se anexa el texto debidamente conciliado, y termina el informe:

En consecuencia, los conciliadores acogemos en su totalidad el texto aprobado por la Plenaria del Senado de la República el día 15 de noviembre de 2017, y publicado en la Gaceta 1094, según se transcribe a continuación.

Firman: Roosevelt Rodríguez Conciliador Senado de la República, Juan Carlos García Conciliador Representante.

Esta leído el informe de conciliación señora Presidente.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra el Representante Juan Carlos García para que sustente este informe de conciliación.

Intervención del honorable Representante Juan Carlos García Gómez:

Muchas gracias Presidenta.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Perdón Representante, yo quiero pedirles a los honorables representantes, a los asesores que se encuentran en el Recinto, por favor hacer silencio para poder escuchar la sustentación de este informe de conciliación.

Intervención del honorable Representante Juan Carlos García Gómez:

Gracias Presidenta.

Luego del análisis de los 24 artículos del Proyecto de ley número 263 de la Cámara de Representantes, el cual fui designado por usted como Conciliador por parte de la Cámara de Representantes, y el doctor Roosevelt Rodríguez por parte del Senado de la República, en donde ya curso tránsito la semana pasada este informe, en el Senado de la República, y fue aprobado positivamente; en donde se establece el procedimiento de la pérdida de investidura de los congresistas y se consagra la doble instancia.

De los 24 artículos consignados en este proyecto de ley, su contenido es idéntico salvo en 2 artículos, el artículo octavo y el artículo decimo; en el análisis de los conciliadores pudimos adecuar para que este proyecto de ley se ajustara a la normatividad constitucional, tomando el texto aprobado por el Senado de la República en cuanto a los términos de las actuaciones judiciales que se van a presentar durante la primera instancia en el Consejo de Estado.

De esta manera esta Cámara de Representantes, había en su oportunidad aprobado, en una sumatoria de días hábiles de 27 días, cuando el artículo 184 es muy claro y conciso en nuestra norma constitucional, que será de un máximo de 20 días hábiles; por eso los conciliadores designados por la Cámara de Representantes, por las mesas directivas, creemos conveniente de tomar el texto del Senado en donde el termino máximo que tiene la primera instancia son 17 días.

De esta forma estará el Congreso de la República, y en eso quiero en el día de hoy hacer un reconocimiento al Ministro de la Justicia el doctor Enrique Gil, por haber liderado y acompañado con iniciativas y autorías, no solamente la pérdida de investidura de los congresistas, un clamor nacional e internacional que la Corte Interamericana de Derechos Humanos, que la sociedad civil, que los mismo congresistas en una desigualdad increíble, inverosímil frente a la normatividad jurídica, hoy tenemos la oportunidad, en el día de hoy, de poder,

los congresistas, de aquí en adelante en el país, de tener su doble instancia, y de igual forma como se hizo el día de ayer lunes en la Comisión Primera, la doble instancia en materia penal.

Gracias a esa trayectoria jurídica Ministro, que usted ha tenido desde el Consejo de Estado, garante de los derechos humanos, de los derechos fundamentales, que es paradójico que los congresistas de Colombia, de nuestro país, no lo tengamos, y que en el día de hoy será una reivindicación jurídica necesaria a los Derechos Humanos, al debido proceso y a la igualdad de todos los colombianos.

Gracias señora Presidente.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Bueno, en consideración el informe de conciliación leído por el señor Secretario, sustentado por el Representante Juan Carlos García, anuncio que va a cerrarse la discusión.

Tiene el uso de la palabra el Representante Germán Blanco.

Intervención del honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez:

Presidenta muchas gracias.

Yo simplemente, y tratándose del informe de conciliación, le quiero dar las gracias al señor Ministro de Justicia, creo que hacía falta Ministro, por toda una vida, aunque se hubiera intentado en el pasado en fallidas reformas, un derecho esencial como es el reconocimiento de la doble instancia a los parlamentarios de Colombia, que no lo tienen comparado con el resto de los parlamentarios de América y del mundo, este es un logro importante y hay que agradecerse a usted Ministro, que beneficia esta y las futuras generaciones.

Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

A usted Representante Blanco.

Anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrado.

Señor Secretario sírvase abrir el registro.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Señores de cabina favor abrir el registro para votar el informe de conciliación del Proyecto de ley número 263 de 2017 Cámara, 106 de 2017 Senado.

El Representante Juan Carlos García vota SÍ.

El Representante Sierra Ramos Fernando tiene el registro abierto y no ha votado.

El Representante De la Peña Márquez Fernando ya votó.

Martínez Rodríguez Euler Aldemar tiene el registro abierto y no ha votado; el Representante Jaime Armando Yepes Martínez tiene el registro abierto y no ha votado; el Representante Rafael Elizalde tiene el registro abierto, ya voto; el Representante Álvaro López Gil ya voto; Tamayo Marulanda Jorge Eliécer tiene el registro abierto y no ha votado.

El Representante Pierre García vota SÍ.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Señora Secretaria por favor certifique si ya existe decisión en la Plenaria.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Por favor señores de cabina cerrar el registro.

Ya se cerró Representante.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Cerrar el registro y anunciar el resultado de la votación.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Ya se cerró, ya se cerró el registro, por favor cierren el registro, el resultado es el siguiente:

Por el SÍ 83 votos electrónicos y 2 manuales para un total de 85, por el NO 1 voto electrónico.

Ha sido **aprobado** señora Presidente, el informe de conciliación del Proyecto de ley número 263 de 2017 Cámara, 106 de 2017 Senado.

Publicación registro de votación

Software de Conferencias DCN-SW



Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Informes de Conciliación
Número de votación	0001
Nombre	Inf. de Conciliación PL 263/17
Tipo	Parlamentaria
Tema	Inf. de Conciliación PL 263/17, se establece el procedimiento de pérdida de la investidura de los congresistas, se consagra la doble
Inicio de votación a las: 05/12/2017 04:17:15 p.m. Fin de votación a las: 05/12/2017 04:21:50 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	84
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	83
	No	1
	No votado	0

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Social Indepe		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0

Partido Cambio Radical		
	Sí	5
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	8
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	15
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	17
	No	0
	No votado	0
Partido Funeco		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	19
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	5
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	3
	No	1
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Fabio Raúl Amín Sáleme	Partido Liber
	Jaír Arango Torres	Partido Cam
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la

	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Hernando José Padaui Álvarez	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Pablo E. Alba Medina	Partido Alian
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	José Élder Hernández Casas	Partido Cons
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Vanessa Alexandra Mendoza Bustos	Partido Fufie
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Rafael Eduardo Palau Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	Maria Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Santiago Valencia González	Partido Cent

	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cóns
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune
No		
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd

‘0001

Registro manual para votaciones**Proyecto de ley número 263 de 2017**

Tema a votar: Informe de conciliación
Proyecto de ley número 263 de 2017.

Sesión plenaria: Martes 5 de diciembre de 2017.

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			SÍ	NO
García Gómez Juan Carlos	N. Santander	Partido Conservador	X	
García Jacquier Pierre Eugenio	Tolima	Centro Democrático	X	

Dirección de la Presidencia Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra el señor Ministro de Justicia.

Intervención del señor Ministro de Justicia y del Derecho Enrique Gil Botero:

Señora Presidenta, señores Representantes.

Dirección de la Presidencia Lina María Barrera Rueda:

Les agradezco a los representantes por favor hacer silencio en la Plenaria, hay mucho ruido.

Intervención del señor Ministro de Justicia y del Derecho Enrique Gil Botero:

Cuando asumí la cartera del Ministerio de Justicia y del Derecho, uno de mis propósitos fue, entre muchos otros, presentar este proyecto, y hoy realmente estoy muy satisfecho, porque igualmente como Consejero de Estado y Expresidente del Consejo de Estado que lo fui, advertí en múltiples decisiones la precariedad o el déficit en que se encontraban los congresistas al tener una sola instancia en materia de pérdida de investidura.

Esto llevaba casi que una aplicación mecánica de la ley dentro de un sistema objetivo, en un tema eminentemente sancionatorio o disciplinario, esta situación hoy ha sido saldada con un proyecto que pasará a sanción presidencial, que consta de 24 artículos, que está consagrando la culpabilidad como un eje inherente en materia sancionadora, igualmente la caducidad que no existía, el *non bis in idem* frente a los actos de nulidad electoral y de pérdida de investidura. Estamos cumpliendo una deuda histórica que se tenía con los congresistas, en materia de doble instancia en pérdida de investidura.

Uno observaba en el Consejo de Estado, cómo en unas situaciones objetivas, los señores congresistas perdían su investidura, que acarrearba la muerte política de por vida, y nadie le paraba bolas a este asunto; veía uno con preocupación,

que todos los proyectos que se habían presentado en el Congreso se hundían, y se hundían por temor; hoy qué bueno que hemos vencido el temor, qué bueno que hemos dado pie al derecho, a la justicia y a la ley.

Como miembro de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, siempre lo dije en los foros académicos, en la misma Comisión, que el Estado colombiano estaba en una deuda con el Congreso, y por eso hoy agradezco al Congreso, y agradezco en este momento preciso al Pleno de la honorable Cámara de Representantes, que hayamos, que hayan aprobado este proyecto, y que este proyecto sea una realidad, agradezco que se haya aprobado sin temores, porque es que esto no es una prebenda.

Como Ministro de Justicia y del Derecho creo que estoy cumpliendo con el deber, y espero hacerlo la próxima semana, igualmente en el último debate en el proyecto de acto legislativo de doble instancia también para los congresistas en materia penal, así cerraremos un circuito de la doble instancia en pérdida de investidura, cosa que hoy agradezco, porque se le está poniendo un punto final, pero la semana entrante igualmente será mi compromiso ante esta Plenaria, precisamente ir al último debate del acto legislativo de la Doble Instancia en materia penal, y así creo que se satisfacen los artículos 29 de la Constitución Política, el artículo 31, se satisface el artículo octavo de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Políticos, las exhortaciones que desde tiempo atrás ha hecho la Honorable Corte Constitucional.

Creo que es un gran triunfo haber aprobado este proyecto no solamente por el Congreso, sino por la ley, la justicia y el derecho.

Muchas gracias señora Presidente, muchas gracias a ustedes señores Representantes, creo que hemos saldado una deuda que se tenía con el Congreso en cuanto a la doble instancia en pérdida de investidura, y espero que la próxima semana también saldemos esa deuda en doble instancia en materia penal, y así cerraremos de manera coherente un circuito entendiendo la doble instancia como un derecho, un principio, un deber y una garantía.

Gracias señora Presidenta.

Dirección de la Presidencia Lina María Barrera Rueda:

A usted señor Ministro agradecerle por este apoyo y por este acto legislativo presentado.

Tiene el uso de la palabra el Representante Óscar Bravo.

Intervención del honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe:

Presidenta, lástima la garladería que se vive aquí en estos momentos, es una bulla impresionante, la

Plaza de Paloquemao le queda boba a la Plenaria de la Cámara de Representantes.

Cómo es posible que el señor Ministro de Justicia, en buena hora conservador como yo, es el único que se ha preocupado por la situación jurídica de los congresistas, está impulsando el proceso, el acto legislativo de la Doble Instancia en materia penal, aquí acaba.

Dirección de la Presidencia Lina María Barrera Rueda:

Doctor Óscar un momento.

Señor Secretario, por favor avisarles a los auxiliares del recinto que desalojen el recinto las personas que no son congresistas, para que nos colaboren con el silencio.

Siga con su intervención doctor Óscar.

Intervención del honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe:

Un derecho tan elemental como la doble instancia que la tienen todos los seres humanos en todo el mundo, pues los únicos que carecíamos de ese derechos éramos los congresistas colombianos, y el Ministro de Justicia Enrique Gil, se apersonó de ellos, por eso hoy quiero como congresista agradecerle, reconocerle esa hidalguía que ha tenido para con el Congreso de Colombia, para por fin hacer justicia con los congresistas de este país, que así no le hayan parado bolas, que así hayan estado charlando, que así no le hayan puesto cuidado, saben que íntimamente guardarán eterna gratitud por la actitud que usted ha tenido con nosotros.

Muchas gracias señor Ministro.

Dirección de la Presidencia Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra el Representante Edward Rodríguez.

Intervención del honorable Representante Edward David Rodríguez Rodríguez:

Simplemente para hacer un reconocimiento, nosotros hemos dicho que la justicia debe estar por encima de la política, y en ese orden de ideas creo que este Congreso logra acoger una propuesta realizada por el Ministerio, y que en todo caso estaba en mora; a parir de ahora también en temas administrativos, en este caso, los temas de competencia del Consejo de Estado, tendremos doble instancia.

Ministro lo felicito, creo que es gallarda su actuación, debemos trabajar en temas de justicia como lo hemos venido haciendo, y es poniendo la justicia por encima de la política, que es algo importante para el país y que de verdad tiene que generar la credibilidad que se está perdiendo desafortunadamente en la justicia.

Hoy creo que el país está viendo cómo poco a poco tenemos que trabajar como colombianos, sin color político, en restablecer las reglas de la democracia empezando por la justicia, recordándole Ministro que sin justicia no hay paz.

Dirección de la Presidencia Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra el Representante Nicolás Echeverry.

Intervención del honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Presidenta muchas gracias.

Yo creo que lo decía en estos días que salía a hacer referencia del señor Ministro, muy pocos hoy están en las condiciones de asumir el liderazgo que Colombia requiere en materia de justicia, no solamente por este proyecto que yo se le agradezco y que le reconozco, y creo que era de justicia en ese debido proceso y en esas dificultades que se tienen en estas lidias y en esta profesión, sino también el reclamo a esa Reforma de la Justicia que tanta falta le está haciendo a este país, más del 31% de los municipios hoy no tienen juez, hoy estamos en severas y grandes dificultades con el Cartel de la Toga que por el bien de la justicia, del país, ojalá todo eso se resuelva y se reconozca, pero eso no quiere decir que no haya habido justicia por manos de personas profesionales, buenas, y que todo sea un caos, y que todos sean unos demonios.

Yo creo que nosotros, la institucionalidad, tenemos que salir a recuperarla, a rescatarla, a cuidarla, y a reformarla, y a mantenerla cada día más viva, y me parece que este es un buen escalón y un buen momento Ministro, en el que no solamente le reconozco, sino que le emulo, para que cuente con nosotros en esa necesidad que Colombia reclama, de ajustar la justicia en todos los términos, no solamente estas, las condiciones penitenciarias del país son delicadas.

Usted ha radicado un proyecto que esperamos no duerma el sueño de los justos, sino que avance, porque es de los pocos que puede hablar y que puede buscar redimir esa situación precaria que hoy cuenta desde el Inpec, y que está flaqueando esa función propia de la resocialización en Colombia y de la justicia penitenciaria.

Entonces Ministro, nuestra voz de aliento, sé que se lo ha abatido, que es difícil encarar un Proyecto de estos, desde que llegó hemos sentido esa energía, ese acompañamiento, y eso vale la pena resaltarlo y dejarlo como constancia en esta Sesión señor Ministro.

Dirección de la Presidencia Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra el Representante Norbey Marulanda.

Intervención del honorable Representante Norbey Marulanda Muñoz:

Gracias señora Presidenta.

En el mismo sentido de nuestros antecesores, desde la Bancada del Partido Liberal le presentamos al señor Ministro nuestras gratitudes eternas por esta gran iniciativa, donde hace honor al Ministerio que muy bien dirige.

Justicia, justicia para quienes no poseíamos esta doble instancia, y que también sabemos que, dentro de 8 días cuando llegue aquí el proyecto de acto legislativo que aprobamos en Comisión Primera en el día de ayer, esta Bancada, que no solamente ha estado comprometida con los temas de paz sino con todos los temas que tienen que ver con el buen ritmo, con el buen manejo de todos los colombianos, ahí vamos a estar presentes.

Entonces Ministro, nuestros agradecimientos por ponerse los zapatos de los congresistas que desde tiempo atrás hacía mucha falta esa gallardía que usted le ha impuesto a este Ministerio, sin mirar a su alrededor qué es lo que puede pasar con los comentarios, muchas veces infundados de la prensa colombiana, donde se hacen señalamientos injustificados a este Congreso, tras cualquier inconveniente que podamos tener o señalamientos injustificados en muchas ocasiones.

Señor Ministro, sea esta la oportunidad para hacerle la invitación también, para que veamos nuestros territorios del sur de Colombia, la Amazonia colombiana, allá también tiene que llegar la justicia, la justicia tiene que llegar en muy buenos términos.

Hay que tener en cuenta a estos funcionarios que están haciendo patria en territorios como el Vaupés, el Amazonas, el Putumayo, Vichada, Guanía, el mismo Caquetá, que trabajan con las uñas, y en muchas ocasiones aplicar justicia en estos territorios, se aplica de una manera muy singular, simplemente con el profesionalismo que quienes la imparten tienen que hacerla, pero donde no cuentan con las herramientas suficientes porque al país le falta voltear su mirada hacia estos territorios.

Sea esta la oportunidad para hacerle esa cordial invitación señor Ministro, y nuevamente desde la Bancada del Partido Liberal nuestros agradecimientos.

Dirección de la Presidencia Lina María Barrera Rueda:

Y ya para concluir tiene el uso de la palabra el Representante John Jairo Roldán.

Intervención del honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Gracias señora Presidente.

En el mismo sentido señor Ministro, felicitar esta ley, el esfuerzo suyo de la Doble Instancia a nivel de pérdida de investidura, la semana entrante vamos también a sacar adelante un Proyecto supremamente importante señor Ministro, la Doble Instancia a nivel penal; y de verdad que hacerle un reconocimiento, la Bancada del Partido Liberal como lo expresa mi compañero Norbey Marulanda, hacerle un reconocimiento a usted, pedirle de cierta manera disculpas señor Ministro por lo que pasó con un compañero nuestro que no soy yo quien, pero en nombre del Partido, no era el sentir del Partido Liberal lo que pasó en pasadas sesiones, pero quiero hacerle un reconocimiento

muy especial Ministro en nombre de Antioquia y en nombre de Fredonia, en nombre de Fredonia su municipio, y nos sentimos muy orgullosos que usted este aquí como antioqueño señor Ministro.

Muchas gracias señora Presidente.

Dirección de la Presidencia Lina María Barrera Rueda:

A usted doctor John Jairo.

De verdad, a nombre de la Mesa Directiva extenderle también ese agradecimiento y ese apoyo por esta iniciativa señor Ministro.

Siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Siguiente punto, proyectos para segundo debate:

Proyecto de Acto Legislativo número 037 de 2017 Cámara, acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 056 de 2017 Cámara, *por el cual se establece la segunda vuelta para la elección de Alcalde Mayor de Bogotá, Distrito Capital.*

Este proyecto tiene una proposición presentada por Lina Barrera que busca aplazar por falta de términos el Proyecto de Acto Legislativo número 037 de 2017 Cámara, acumulado número 056 de 2017.

Señora Presidenta, este proyecto entonces tiene una proposición de aplazamiento.

Dirección de la Presidencia Germán Bernardo Carlosama López:

Como la señora Presidente la presentó, vamos a poner en consideración la proposición de aplazamiento, se abre la discusión, se anuncia que se va a cerrar.

¿Aprueban la proposición de aplazamiento compañeros representantes?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido **aprobada**.

Dirección de la Presidencia Germán Bernardo Carlosama López:

Ha sido **aprobada**.

Siguiente punto del Orden del Día.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 310 de 2017 Cámara, 225 de 2017 Senado.

Antes se deja constancia que en la votación sobre el Expediente de la Comisión de Investigación y de Acusaciones 4067, 4080, el doctor Santiago Valencia se ausentó de la decisión de la Plenaria de avocar el conocimiento de dicho Expediente, Santiago Valencia.

Proyecto de ley número 310 de 2017 Cámara, 225 de 2017 Senado, *por medio de la cual se*

modifican algunos artículos de la Ley 1098 de 2006, por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia, y se dictan otras disposiciones.

Autor: *Germán Varón Cotrino.*

Ponente: *Telésforo Pedraza.*

Se publicó el proyecto en la **Gaceta del Congreso** número 211 de 2017; se publicó la ponencia para primer debate en la **Gaceta del Congreso** número 954 de 2017, para segundo en la 1088 de 2017.

Se aprobó en la Comisión Primera: noviembre 15/2017.

Se anunció en noviembre 29/2017.

La proposición con que termina la ponencia dice lo siguiente:

Con las anteriores consideraciones, me permito rendir ponencia favorable al Proyecto de ley número 310 de 2017 Cámara, 225 de 2017 Senado, *por medio de la cual se modifican algunos artículos de la Ley 1098/2006, por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia, y se dictan otras disposiciones;* y en consecuencia solicito dar segundo debate conforme al texto aprobado por unanimidad en la Comisión Primera de la Honorable Cámara de Representantes.

Firma: *Telésforo Pedraza Ortega, Ponente.*

Para que sea sometida a la Plenaria, el informe de ponencia que pide que se le dé segundo debate a este proyecto.

Dirección de la Presidencia Lina María Barrera Rueda:

En consideración el informe de ponencia leído por el señor Secretario, anuncio que va a cerrarse, queda.

Tiene el uso de la palabra el Representante Andrés Villamizar, y luego la Representante Ángela María, les agradezco se inscriban ahí en el registro por favor.

Intervención del honorable Representante Andrés Felipe Villamizar Ortiz:

Gracias señora Presidente.

Quisiera preguntarle al Secretario, es que radique un impedimento, que por favor lo lea, que por favor lea un impedimento que he radicado para este proyecto de ley.

Dirección de la Presidencia Lina María Barrera Rueda:

Señor Secretario, ¿hay impedimentos para este proyecto de ley?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Un momentico, la Subsecretaría nos está certificando.

Me informan que hay un impedimento del doctor Andrés Felipe Villamizar que dice lo siguiente:

Se declara impedido ya que actualmente se encuentra en curso un proceso de restablecimiento de derechos relacionados con su hijo.

Dirección de la Presidencia Lina María Barrera Rueda:

En consideración el impedimento presentado por el Representante Andrés Villamizar, anuncio que va acerrarse, queda cerrado.

Abra el registro señor Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el impedimento del doctor Andrés Villamizar, Felipe Villamizar Ortiz, quien se retira del recinto, pueden votar señores Representantes, señores, habilitar el sistema señores de cabina.

Telésforo Pedraza vota NO.

Norbey Marulanda vota NO.

Diela Benavides vota NO.

Subsecretaria General Yolanda Duque Naranjo:

El Representante Mauricio Gómez Amín vota NO.

Dirección de la Presidencia Lina María Barrera Rueda:

Señor Secretario, certifique si ya hay decisión.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señora Presidenta, hay decisión de la Cámara.

Dirección de la Presidencia Lina María Barrera Rueda:

Sírvase cerrar el registro, anuncie el resultado.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Por el SÍ 14 votos electrónicos ninguno manual para un total por el SÍ de 14 votos; por el NO 68 votos electrónicos y 4 manuales para un total de por el NO de 72 votos.

Ha sido **negado** el, cierre el registro señores de cabina, ha sido **negado** el impedimento del doctor Andrés Felipe Villamizar.

Publicación registro de votación

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 310/17
Número de votación	0001
Nombre	Impedimentos HH.RR.
Tipo	Parlamentaria
Tema	Impedimentos HH.RR. Andrés Villamizar
Inicio de votación a las: 05/12/2017 04:42:02 p.m. Fin de votación a las: 05/12/2017 04:52:21 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	82
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	14
	No	68
	No votado	0

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Alianza Social Indepe		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	1
	No	8
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	0
	No	5
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	1
	No	14
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	1
	No	14
	No votado	0
Partido Funeco		
	Sí	1
	No	1
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	8
	No	13
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	0
	No	5
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	2
	No	1
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Diego Patino Amariles	Partido Liber

	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verde
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Vanessa Alexandra Mendoza Bustos	Partido Fune
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
No		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	David Alejandro Barguil Assís	Partido Cons
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Hernando José Padaui Álvarez	Partido Cam
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Armando Antonio Zabaráin D'Arce	Partido Cons
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIRA
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Pablo E. Alba Medina	Partido Alian
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Harry Giovanny González García	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verde
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent

	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune

‘0001

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 310 de 2017

Tema a votar: Impedimento honorable Representante Andrés Villamizar.

Sesión Plenaria: martes 5 de diciembre de 2017.

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			Sí	No
Pedraza Ortega Telésforo	Bogotá, D. C.	Partido Conservador		X
Marulanda Muñoz Norbey	Vaupés	Partido Liberal		X
Benavides Solarte Diela Liliana	Nariño	Partido Conservador		X
Gómez Amín Mauricio	Atlántico	Partido Liberal		X

Dirección de la Presidencia Lina María Barrera Rueda:

Favor avisarle al Representante que ya puede ingresar al recinto.

En consideración el informe de ponencia leído por el señor Secretario, tiene el uso de la palabra la Representante Ángela María Robledo Gómez.

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias señora Presidenta.

Pues lo primero es, este es un tema supremamente delicado, aquí se quiere tocar el Código de Infancia, que siempre he dicho desde hace muchísimos años que es como nuestra Constitución, la Constitución para garantizar los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes.

Entonces lo primero es que yo quisiera poder escuchar al Representante Telésforo Pedraza quien es el Ponente de este Proyecto, y en segundo lugar señora Presidenta, usted debe recordar, yo hice cerca de 3 debates en la Comisión Séptima de Cámara hace 6 años quizá, sobre la problemática de la adopción de niños, niñas y adolescentes en Colombia, señalando en su momento, mostrando con hechos y con datos, como primero la adopción, que es la última medida de protección que se establece en el actual Código de Infancia y Adolescencia después de haber agotado muchísimas medidas, en Colombia no se estaba aplicando como la última *ratio* como dicen los abogados, sino que en muchos casos de manera apresurada se tomaban decisiones, sobre todo en casos de niños y niñas que vivían en condiciones de pobreza, o denuncias que puse

sobre adopciones de niños y niñas indígenas, o hijos de familias afro.

Entonces señalé con datos, que había una política en este Gobierno y el Gobierno anterior, de privilegiar las adopciones al exterior en lugar de fortalecer la política de adopciones a nivel nacional.

Y, en tercer lugar, ustedes deben recordar, mostré la falta de transparencia de funcionamiento de las instituciones de adopción, lo que se conoce como las casas de adopción; fruto de ese debate en su momento, se cerró uno de esos servicios, y después, previa la modificación del funcionamiento de esa Institución, volvió a tener licencia para expedir adopciones, pero como veo este proyecto, aun cuando tiene otros artículos para fortalecer comisarías y...

Dirección de la Presidencia Lina María Barrera Rueda:

Un minuto para concluir doctora Ángela.

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias.

Pues creería que debería tener más tiempo, porque estoy obrando.

Dirección de la Presidencia Lina María Barrera Rueda:

Bueno, con todo gusto doctora Ángela.

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Como Vocera del Verde, me dieron los Verdes la palabra, y estamos documentando porque nos preocupa este proyecto.

Entonces vuelvo y repito, quiero escuchar la presentación del Representante Telésforo Pedraza, y en segundo lugar alertar sobre estos temas, la falta de transparencia en este país frente al tema de las adopciones, donde la medida no es la última *ratio*, sino que de manera apresurada en muchos casos, y hay muchas demandas, se entregan niños y niñas en adopción en este país.

Segundo. La priorización con datos probados.

Como hasta el 2012, 2013, era mayor el número de niños que eran entregados a familias extranjeras con el argumento que eran ellas las que querían adoptar, y que las familias nacionales no tenían ese interés, lo cual demostramos que era falso y que había muchos más obstáculos para la adopción en Colombia, nacional, que la entrega de niños y niñas al extranjero.

Tercero. La falta de transparencia de las IAPAS, las instituciones de adopción en Colombia, que en mucho casos habían querido un régimen de autonomía absoluta, cuando en todos los lugares del mundo la adopción tiene que tener una vigilancia especial del Gobierno nacional.

Por eso digo, a mí me preocupa este proyecto, que creería que de alguna manera lo que busca es

una adopción exprés, rompiendo las garantías que tienen los niños de tener en primera instancia una ubicación en su medio familiar.

Aquí se han dolido de que hay una Sentencia de la Corte que exigió que antes de entregar un niño o niña en adopción, tenía que haber una investigación exhaustiva con familia extensa.

Segundo, no ha habido un monitoreo de verificación de parte del ICBF sobre la manera cómo funcionan algunas instituciones de adopción, no todas, hay algunas que tienen prácticas transparentes, pero otras realmente son absolutamente una caja negra en la manera de funcionar.

Y tercero, yo sí quisiera, quiero escuchar ojalá al Autor que es el doctor Cotrino, aquí ha habido un interés de tiempo atrás, cuando se tramitó el Código de Infancia y era Senador Vargas Lleras, su tía de la Casa de la Madre y el Niño, una Casa que fue recientemente premiada, pues ha sido una de las casas emblemáticas de adopción, y él no declaró un, digamos un conflicto de intereses frente a este proyecto, y buscó intervenirlo de todas las maneras para facilitar la adopción, entonces aquí viene Varón Cotrino, que es el que trae este proyecto, ha habido un interés enorme de Vargas Lleras de facilitar y de volver a las adopciones exprés, y de entregar los niños como si fueran una...

Dirección de la Presidencia Lina María Barrera Rueda:

Sonido para la Representante Ángela.

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Digo que, de entregar los niños como si fueran una mercancía más.

Quiero ratificar que yo no soy una enemiga de la adopción, por supuesto hay países como Guatemala, que es quizás el país que tuvo y ha tenido mayor número de entregas de niños y niñas al extranjero.

Lo que ocurrió a propósito de los 30 años de Armero, que hay una denuncia, de cómo después de la avalancha, fueron entregados cientos y cientos de niños al extranjero, de manera apresurada, sin que se hubiera buscado ubicación familiar.

Vuelvo y repito, yo no soy enemiga de la adopción, lo que quiero es garantías, es que entregarle un niño o niña a una familia sin haber hecho una exploración previa de restitución de derechos, me parece un enorme riesgo, entonces quiero conocer esos argumentos, pero poner la alerta, poner la alerta de que esto puede terminar siendo una adopción exprés en este país.

Gracias señora Presidente.

Dirección de la Presidencia Lina María Barrera Rueda:

A usted honorable Representante.

Tiene el uso de la palabra el Representante Andrés Villamizar.

Está en consideración el informe con que termina la ponencia, después ya vamos con el articulado para que por favor las intervenciones sean sobre el informe de ponencia.

Intervención del honorable Representante Andrés Felipe Villamizar Ortiz:

Gracias señora Presidenta.

Quiero dejar constancia que a pesar de que fue negado el impedimento presentado por mí, me voy a retirar de la discusión y de la votación de este proyecto de ley muy importante para el país por supuesto, pero como lo he manifestado en mi impedimento, mi hijo menor de edad se encuentra en proceso de restablecimiento de derechos en el ICBF solicitado por la Comisaría de Familia y por la Procuraduría General de la Nación, lo cual me da muchísima tranquilidad de que se den los procedimientos y lo establecido para que este proceso esté en el marco de la ley, pero por eso mismo quiero abstenerme de participar en este debate tan importante y tan crucial para los niños, niñas y adolescentes de este país.

Muchas gracias señora Presidente.

Dirección de la Presidencia Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra el Representante Jack Housni.

Intervención del honorable Representante Jack Housni Jaller:

Gracias señora Presidenta.

Mire, en un país tal como lo vimos en la discusión de la semana anterior con respecto a la violación en menores edad, doctor Zabaraín, donde el Estado a través de su Sistema Judicial no es capaz ni siquiera con el 10% de los casos de violación de menores, de resolverlos, esos procesos se quedan eternamente abiertos en un juzgado, y mientras tanto los niños víctimas de esa violencia no pueden ser adoptados hasta que no se resuelva su situación por la, jurídica, pero por qué el Estado no está funcionando, porque una Rama del Poder Público no está resolviendo estos procesos.

No nos parece justo que los niños se mueran de viejos en el Bienestar Familiar, esperando que el aparato judicial funcione, a eso niños hay que darles un hogar; mantenerlos como huérfanos en el Bienestar Familiar no es una situación ideal de ninguna manera, no es ninguna adopción exprés, es darle una protección a los niños, que en todo caso si se llega a comprobar que sus padres no tuvieron una actitud violenta con ellos, habrá que resolverlos de otra manera, pero nos parece justo con los niños del país, con los niños violentados del país doctor Telésforo, que a los 18 meses se les resuelva su situación, además no le están diciendo que en un sentido o en otro, sino que el aparato

del Estado, del Ejecutivo, haga proteger, haga la protección adecuada a los niños y a las niñas del país.

Anuncio mi voto afirmativo, muchas gracias señora Presidente.

Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, entonces ya terminada la discusión de la proposición con que termina el informe de ponencia se cierra la discusión, y le pregunto a la Plenaria, ¿aprueba la proposición con que termina?

Voto nominal por solicitud de la doctora Ángela María Robledo, señor Secretario proceda a abrir el registro entonces por favor.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el informe de ponencia que pide que se le dé segundo debate a este Proyecto, señores de cabina habilitar el sistema.

Telésforo Pedraza vota SÍ.

Carlos Chacón, Alejandro Carlos Chacón vota SÍ.

Dirección de la Presidencia Germán Bernardo Carlosama López:

Señor Secretario, sírvase informar el resultado, cierre el registro señor Secretario e informe el resultado.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pérez vota SÍ.

Y Antenor Durán vota SÍ.

Se cierra el registro, la votación es como sigue:

Por el SÍ 78 votos electrónicos 4 manuales para un total por el SÍ de 82 votos; por el NO 7 votos electrónicos ninguno manual para un total por el NO de 7 votos.

Ha sido **aprobado** el informe de ponencia que busca que este Proyecto se le dé segundo debate.

Publicación registro de votación

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 310/17
Número de votación	0002
Nombre	Informe con el que termina la Ponencia
Tipo	Parlamentaria
Tema	Informe con el que termina la Ponencia
Inicio de votación a las: 05/12/2017 05:04:08 p.m. Fin de votación a las: 05/12/2017 05:13:54 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	85
	Presente y no votado	0
Respuestas		
	Sí	78
	No	7
	No votado	0

Resultados de grupo

Partido Alianza Social Indepe		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	8
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	6
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	16
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	13
	No	2
	No votado	0
Partido Funeco		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	22
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	5
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	1
	No	1
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	0
	No	4
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	David Alejandro Barguil Assís	Partido Cons
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Éuler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci

	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIRA
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Pablo E. Alba Medina	Partido Alian
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Fredy Antonio Anaya Martínez	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Vanessa Alexandra Mendoza Bustos	Partido Fune
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la

	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune
No		
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verde
	Wílder Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verde
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verde
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo

‘0002

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 310 de 2017

Tema a votar: Informe con el que termina la ponencia.

Sesión Plenaria: martes 5 de diciembre de 2017

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			Sí	No
Pedraza Ortega Telésforo	Bogotá, D. C.	Partido Conservador	X	
Chacón Camargo Alejandro Carlos	N. Santander	Partido Liberal	X	
Durán Carrillo Antenor	La Guajira	AICO	X	
Pérez Oyuela José Luis	Valle	Cambio Radical	X	

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, este proyecto consta de 14 artículos, de los cuales no tienen proposición el 2º, el 5º, el 8º, el 9º, el 10, el 11, el 12, el 13 y el 14; y el número 3 y número 7º tienen una proposición avalada; el número 1, el número 4 y el número 6, no tienen, tienen proposiciones pero no han sido avaladas.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno, muy bien, esos artículos, señor Secretario, pues ya están publicados en gaceta, y tenemos 2 proposiciones que tienen aval del señor ponente, ¿no es así doctor Telésforo?, tienen aval entonces.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Así es, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Eso significa que podemos votar las proposiciones avaladas con todo el articulado sin excepción y sin más discusión, a fin de poder avanzar y evacuar esta inmensa agenda de iniciativa parlamentaria que tenemos represada, dado pues el trámite y los tiempos del *fast track*. Lea, entonces, señor Secretario, las 2 proposiciones avaladas y le damos la palabra al señor ponente, doctor Telésforo Pedraza.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente:

Una proposición para el artículo tercero que pide su eliminación, firmada por el Representante Alirio Uribe y cuenta con el aval del señor ponente, doctor Telésforo Pedraza.

Y para el artículo séptimo una proposición modificatoria, perdón, del artículo séptimo, firmada también por el Representante Alirio Uribe Muñoz, que pide eliminar la expresión del inciso segundo del artículo séptimo, se elimina la expresión, *en la forma prevista en el inciso tercero del artículo anterior*, quedando este inciso de la siguiente manera:

El auto que fije fecha y hora para la audiencia se notificará por estado y no tendrá recursos.

En eso consiste la proposición para el artículo séptimo, señor Presidente.

Entonces, podríamos votar, si usted lo tiene a bien, señor Presidente y la plenaria, los artículos 2°, 5°, 8°, 9°, 10, 11, 12, 13, 14, como vienen en la ponencia; la eliminación del artículo tercero; y el artículo séptimo como viene en la ponencia, con la proposición que fue leída por la Secretaría, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, entonces se abre la discusión de estas 2 proposiciones avaladas, y del articulado.

Tiene la palabra, doctor Telésforo Pedraza.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Muchas gracias señor Presidente.

Yo quiero saludar aquí a la señora Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, a los señores representantes de las casas de adopción, que también han hecho una tarea maravillosa en esta materia.

El Representante Jack Housni me releva casi que del fondo, de lo que yo iba a decir como objetivo fundamental de este proyecto, pero debo decirle, señor Presidente, a la Cámara, que por supuesto yo sí he vivido la adopción, la viví siendo Cónsul en Suecia en 1974, y siendo Embajador en Holanda en el año de 1998 al año 2002, y tuve la oportunidad también de oír a los padres adoptantes el calvario en que se constituía una adopción, para darle lo que debe ser el objetivo fundamental de todo ser humano, que es el de poder tener una familia, y, sin embargo, en muchos casos eran eternidades, la gente tenía que venir, quedarse en Colombia 4, 5, 6, 7, 8 meses, pero no sería tanto por los niños, por los señores, quedarse 8 meses, sino que cuánto es de importante y trascendental para la vida de un niño el de que pasen años sin que se le haya definido su situación jurídica.

Y yo sobre este particular también debo decir algo, que no creo que ese haya sido el objetivo

de la Representante Ángela Robledo, yo no tengo ningún tipo de interés honorable Representante, fui, como lo dije hace un rato, cuando pedí que no se modificara el orden de día, fui coautor de este proyecto y fui ponente hace 13 años en la Comisión Primera de la Cámara, y no pedí por supuesto al Presidente que me nombrara ponente de esta iniciativa, me nombró a iniciativa del señor Presidente de la Comisión Primera, tarea, honorables Representantes, que la hice con total y entera convicción y creo honorables Representantes y señor Presidente, que hoy le estamos enviando un mensaje solidario de amor, de cariño, como dije en la Comisión Primera, ojalá pudiera yo convertirme en Rulfo para escribir Pedro Páramo, o García Márquez para hacer el Realismo Mágico, para escribir sobre esta realidad que lacera a 127.000 niños que hoy están esperando su definición jurídica; y como lo dijo el Representante Jack, Representante Jack, usted lo señaló muy bien, es que el derecho de un niño, de poder tener la familia, no puede esperar 18 años, como hay casos patéticos que ojalá hoy hubiera podido escuchar la Cámara de Representantes, de niños que han pasado eternidades esperando su definición jurídica.

De tal manera, Presidente y honorables Representantes, que con entera convicción, y además les debo agradecer a todos los partidos políticos, porque no hubo un solo partido político que se opusiera a esta muy importante iniciativa que presentó en el Senado de la República el doctor Germán Varón Cotrino y que fue avalada totalmente por la anterior Directora de Bienestar Familiar, y que yo, en el curso, por supuesto, cuando me nombraron ponente, pedí a la señora Directora, que está aquí acompañándonos, que pudiera recibir también la información de ella con relación a su anuencia, respecto de esta muy importante iniciativa, y ella ha estado, como han estado interesados sus colaboradores, como han estado interesados tantas personas que han podido participar, que han podido enviarnos sus comentarios, y que yo hoy, señor Presidente, me siento muy, muy orgulloso de que la Cámara de Representantes le pueda dar la aprobación a estos artículos.

Representante Ángela Robledo, puede estar tranquila, esto no se trata de una adopción exprés, porque usted sabe que tienen que cumplirse unos protocolos y tienen que darse unos requisitos, lo que no podemos nosotros es estar mirando desde las galerías esa realidad que lacera a cientos y miles de niños, de compatriotas nuestros que hoy no tienen un hogar.

Yo, en particular, pues no estoy en curso de ningún tipo de impedimentos ni inhabilidad, ni cosa que se le parezca; vi en Holanda, como lo vi en Suecia en 1974, tantos compatriotas, tantos niños que fueron adoptados y cuyos padres de familia, entre otras, le quiero contar, era yo Cónsul en Suecia y usted no se imagina el arrume

de requisitos y de documentos que tenían que presentar los padres adoptantes, pero me siento muy orgulloso de haber colaborado y de haber visto a esos niños, a esos compatriotas nuestros, teniendo un futuro y una vida mejor, de eso es lo que estamos haciendo aquí, para evitar toda esa tramitología que hoy no lo hace posible y que nos tiene a 126.000 o 127.000 niños en ese estado de vulnerabilidad, por no definirle su situación jurídica.

De tal manera, señor Presidente, que yo quisiera, y pedirle a la plenaria de la Cámara que apruebe estos artículos a los cuales, que han sido leídos por el señor Secretario, con 2 proposiciones del honorable Representante Alirio Uribe, que han sido debidamente avaladas, que tienen toda la razón y la justificación, que no afectan absolutamente para nada el contenido de este proyecto que hoy ya, con la eliminación del artículo tercero que propone el Representante Alirio Uribe, quedan 13 artículos de los 14 que fueron radicados en el Senado de la República.

También debo decirle a la plenaria, para que estén tranquilos, que el proyecto no tuvo mayores modificaciones, retoques durante su trámite en el Senado de la República, y que de igual manera lo hicimos, con la misma delicadeza con la que yo acostumbro a tramitar y a poderse parar uno aquí, honorables Representantes, con toda autoridad ética y moral, porque es que a veces hay ciertos proyectos que llevan ciertas cosas por allá en la mitad, que hay que leerlos con mucho cuidado, aquí lo pueden leer, pero pueden estar tranquilos, con la absoluta tranquilidad de que lo que estamos haciendo hoy es algo que es para el futuro de estos niños, de estos compatriotas nuestros necesitan hoy precisamente que nosotros les ayudemos a definir su situación jurídica.

De tal manera, señor Presidente, que yo le quiero pedir que ponga en consideración de la plenaria de la Cámara los artículos que han sido debidamente leídos por el señor Secretario, para que puedan ser aprobados en bloque. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno, vamos a abrir la discusión, y le doy la palabra doctora Ángela, ¿le parece?, sobre el articulado, sí, es la discusión del articulado.

Entonces, tengo aquí en el registro a la doctora Ángela Robledo. ¿Me pareció ver al doctor Prada pidiendo la palabra?, pero no lo tengo aquí en el sistema. Bueno, entonces, doctor Prada viene al atril o ¿va a hablar doctor Prada también?

Bueno, listo, ahorita va. Doctora Ángela Robledo tiene la palabra.

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias señor Presidente.

Bueno, es para responderle al Representante Telésforo Pedraza.

Yo también desde la sociedad civil era directora, bueno, como funcionaria de Bienestar Social del distrito aportamos de manera significativa a ese Código de Infancia y Adolescencia desde una organización que se llamaba Alianza por la Niñez, y llevo años de años trabajando por la garantía de los derechos de los niños y las niñas, entonces, por supuesto, el tema de adopción es uno, fue uno de los temas más complejos de sacar adelante, cuando aquí hace 13 años se discutió el Código de Infancia, estaba en las tribunas viendo y enriqueciendo la discusión.

Entonces, aquí hay un interés superior, el interés de los niños y las niñas, por eso, en función de eso, me preocupa que esto termine en una adopción exprés; por supuesto, está la sentencia de la Corte, llegará a control de la Corte este proyecto de ley y se establecerá si es o no inconstitucional respecto a esa sentencia que establece que la adopción es la última medida, sin que eso signifique que se queden años de años, o en las instituciones de protección o en los hogares sustitutos, porque no solo están en las casas de adopción, y por supuesto, claro que hay que darle celeridad y que hay que resolver que los niños y las niñas tengan una familia, pero la primera prioridad es una política de familia, para que las familias más pobres en Colombia tengan la posibilidad de criar y de educar a sus hijos, ese es el primer derecho que tendría un niño o una niña en Colombia.

Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra el Representante Álvaro Hernán Prada.

Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:

Gracias señor Presidente.

La bancada del Centro Democrático apoyará este proyecto, que nos parece importante todo lo que conduzca para ayudar a agilizar el procedimiento de la adopción de los menores, de evitar las trabas que hoy existen, que indiscutiblemente han impedido que la adopción se dé de manera mucho más rápida, con mayor celeridad, lo apoyaremos.

Quiero manifestar igualmente que presentaré también un proyecto para darle un término de 2 años a la declaración de vulnerabilidad de los derechos de los niños, hay que por todas partes buscar darle mayor agilidad al trámite, son miles de niños los que se han, los que han impedido que la adopción se dé, y han llegado a la edad de 8 años, que es una edad de difícil adoptabilidad.

Así que, sin mayor explicación vamos a apoyar el proyecto en la bancada del Centro Democrático, y de paso invitamos a los congresistas que tengan inquietudes, que tengan iniciativas para seguir buscando un proceso más ágil de adopción, en la Comisión Accidental se creó, para la defensa de

los niños, donde estamos varios representantes, liderado por la doctora Esperanza Pinzón, ahí estamos recogiendo estas inquietudes.

Mil gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra el Representante Édward Rodríguez y después leemos una proposición nueva que ya tiene aval para someterla también al mismo bloque de votación.

Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

Presidente, es más que un comentario, es una moción de procedimiento.

Presidente, la única forma de apoyar a los niños acá es votando, yo le pediría que agilicemos la votación, de tal manera que podamos continuar con los debates.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, entonces, se lee la proposición y se abre, y se cierra la discusión, no, se cierra entonces la discusión, lea la proposición y procedemos a votar.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente.

Proposición para el artículo decimo, firmada por la Representante Ana Paola Agudelo, pide modificar el inciso tercero del artículo decimo, el cual quedará así:

Los menores de edad con residencia habitual en el exterior, igual o superior a un año, y que vayan a salir del país con uno solo de sus progenitores, no requerirán autorización cuando decidan volver a aquella. Para efectos de la salida del país deberá aportar certificación de residencia en el exterior, expedido por el consulado competente o la inscripción consular y copia del documento en el cual se establezca la custodia en cabeza del progenitor con quien va a salir. La solicitud del trámite de custodia podrá presentarse ante la autoridad consular correspondiente, quienes remitirán a la autoridad competente en Colombia.

Lo demás como viene en la ponencia para este artículo, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno, muy bien, léidas entonces las 3 proposiciones, vamos a someterlas a votación en bloque con el articulado de esta iniciativa legislativa.

¿Aprueba entonces la plenaria las 3 proposiciones aquí léidas y el articulado de este proyecto?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Están pidiendo votación nominal.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Votación nominal, entonces abra el registro señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Entonces, se van a votar como vienen en la ponencia los artículos 2°, 5°, 8°, 9°, 11, 12, 13 y 14 y con la proposición que modifica los artículos, con aval, como viene en la ponencia, el artículo 7° y el artículo 10; y se somete a consideración la eliminación del artículo tercero, cuya proposición ya fue leída y también ha sido avalado.

Se abre el registro, señores de cabina, señores Representantes pueden votar.

Telésforo Pedraza vota sí.

Señores de cabina, habilitar el sistema. Pueden votar señores Representantes.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Lina Barrera vota sí.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Alejandro Carlos Chacón vota sí.

Señor Presidente, hay decisión de la plenaria.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien. Señor Secretario, cierre el registro y anuncie el resultado.

¡Ahhh, faltan aquí, antes de cerrar, vota el doctor Prada positivamente!

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Álvaro Hernán Prada vota sí.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Vota el doctor Cuero positivamente.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Doctor Cuero vota sí, Carlos Alberto Cuero.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Ok, la doctora Sara ya votó.

Ya puede cerrar entonces señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación final es como sigue:

Por el SÍ 85 votos electrónicos y 5 manuales; para un total por el SÍ de 90 votos; por el NO un voto electrónico, ninguno manual; para un total por el NO de un voto.

Señores, Presidente, señores miembros de la plenaria, ha sido **aprobado** el articulado leído, los

artículos como vienen en la ponencia, más los que fueron modificados por proposiciones avaladas, que fueron el 10 y el número 7, y el tercero que buscaba su eliminación; ha sido **aprobada** la eliminación del tercero, los demás que fueron anunciados como vienen en la ponencia.

Publicación registro de votación

Software de Conferencias DCN-SW	
Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 310/17
Número de votación	0004
Nombre	Bloque Artículos ponencia con prop avaladas
Tipo	Parlamentaria
Tema	Bloque Artículos ponencia con prop avaladas arts 3, 7 y 10
Inicio de votación a las: 05/12/2017 05:33:22 p.m. Fin de votación a las: 05/12/2017 05:40:37 p.m.	
Resultados totales	
Asistencia de votación	
Presente en la votación	88
Presente y no votado	2
Respuestas	
Sí	65
No	1
No votado	2

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Social Indep.		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	9
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	8
	No	0
	No votado	1
Partido Conservador		
	Sí	13
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	17
	No	0
	No votado	0
Partido Funeco		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	21
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0

Partido Opción Ciudadana		
	Sí	3
	No	0
	No votado	1
Partido Polo Democrático		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	3
	No	1
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100	
Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber	
Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons	
Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber	
Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons	
José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la	
Nancy Denise Castillo García	Partido Liber	
Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam	
Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci	
Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la	
Jack Housni Jaller	Partido Liber	
Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam	
Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la	
Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la	
Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo	
Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam	
Diego Patino Amariles	Partido Liber	
Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100	
Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber	
Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber	
Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons	
Rafael Romero Piñeros	Partido Liber	
Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam	
Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la	
Jaime Armando Yepes Martínez	Partido de la	
Armando Antonio Zabaráin D'Arce	Partido Cons	
Ana Paola Agudelo García	Partido MIRA	
Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber	
Guillermina Bravo Montaña	Partido MIRA	
Germán B. Carlosama López	Partido Movi	
Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber	
Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la	
Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la	
Pablo E. Alba Medina	Partido Alian	
Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la	
Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber	
Élbert Díaz Lozano	Partido de la	
Antenor Durán Carrillo	Partido Movi	
Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons	
Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber	
Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent	
Juan Carlos García Gómez	Partido Cons	
Mauricio Gómez Amín	Partido Liber	
Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber	
Harry Giovanni González García	Partido Liber	

	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	José Elver Hernández Casas	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verde
	Oscar Ospina Quintero	Partido Verde
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verde
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Oscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune
No		
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
No votado		
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent

0004

Registro manual para votaciones**Proyecto de ley número 310 de 2017**

Tema a votar: Bloque de artículos ponencia con proposición avalada 3°, 7° y 10.

Sesión plenaria: martes 5 de diciembre de 2017.

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			Sí	No
Pedraza Ortega Telésforo	Bogotá, D. C.	Partido Conservador	x	
Barrera Rueda Lina María	Santander	Partido Conservador	x	
Chacón Camargo Alejandro Carlos	N. Santander	Partido Liberal	x	
Prada Artunduaga Alvaro Hernán	Huila	Centro Democrático	x	
Cuero Valencia Carlos Alberto	Valle	Centro Democrático	x	

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Quedan 3 artículos, el 1°, el 4° y el 6°, que tienen proposiciones que no han sido avaladas y dicen lo siguiente, dichas proposiciones.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Para el artículo primero una proposición que suscribe el Representante Efraín Torres Monsalvo, que pide modificar el numeral primero del artículo primero, el cual quedará así:

Primero. Valoración inicial física, psicológica y emocional.

Y pide en esta proposición, el Representante Efraín Torres, también adicionar un parágrafo nuevo que dice así:

Parágrafo nuevo. En todo caso la valoración inicial física, psicológica y emocional, de la que trata el presente artículo, deberá contener los elementos que permitan identificar si el niño o niña y adolescente ha sido objeto de violación sexual. El Ministerio de Salud, o quien haga sus veces, en un plazo de 6 meses, contados a la aprobación de esta ley, deberá elaborar el protocolo de verificación física, psicológica y emocional.

Si una vez realizada la valoración física, psicológica y emocional, existieren indicios de una presunta vulneración o amenaza de los derechos de un niño, niña y adolescente, por posibles razones de violencia sexual, la autoridad administrativa competente deberá de inmediato, oficiosamente iniciar el trámite del que habla el artículo 99 de la presente ley.

Firma, Efraín Torres Monsalvo.

Para el artículo 4, una proposición suscrita por el Representante Alirio Uribe Muñoz, que pide modificar el numeral primero del artículo 4°, el cual quedaría así:

La identificación y citación de los representantes legales del niño o niña o adolescente, de las personas con quienes conviva o sean responsables de su cuidado, o de quienes de hecho lo tuvieran a su cargo, y de los implicados en la violación o amenaza de los derechos, si se tuviere conocimiento de estos.

Firma, Alirio Uribe Muñoz.

Y una proposición, también del Representante Alirio Uribe Muñoz, para el artículo sexto, que pide, en el inciso primero del artículo 102, citaciones y notificaciones, eliminar la expresión, *la legislación de procedimiento civil vigente*, y cambiarla por, *el Código General del Proceso*.

Lo demás continúa como viene en la ponencia.

Están leídas, señor Presidente, las proposiciones para los artículos 1°, 4° y 6°, que no tienen aval de los ponentes.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno, muy bien. Señor Secretario, entonces, tenemos 3 proposiciones ya leídas sin aval. Se abre la discusión de estas 3 proposiciones, anuncio que se va a cerrar la discusión de estas 3 proposiciones.

Tiene la palabra el Representante Alirio Uribe, autor de una de estas proposiciones leídas.

Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

No, una de las proposiciones, Presidente, es que ya no se dice *Procedimiento Civil vigente*, sino *Código General del Proceso*, era una cuestión de forma, que no es relevante, era simplemente que quede que los congresistas conocemos la ley al menos, y como se llaman las leyes ahora, era eso, Presidente.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, ya habló el doctor Uribe.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno, muy bien, tiene la palabra el Representante Urrego.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

No está.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

No está.

Se cierra la discusión señor Secretario, y abra el registro para votar estas 3 proposiciones que no tienen aval del señor ponente.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro, señores de cabina habilitar el sistema.

Telésforo Pedraza vota no.

Se están votando los 3 artículos, las proposiciones sobre los artículos 1°, 4° y 6° que no tienen aval del ponente.

Lina María Barrera vota, ¿dónde está?, no.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien. Señor Secretario, cierre el registro y anuncie el resultado, por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación final es como sigue:

Por el SÍ 11 votos electrónicos, ninguno manual; para un total por el SÍ de 11 votos; por el NO 76 votos electrónicos, 2 manuales; para un total por el NO de 78.

Señor Presidente, han sido negados las proposiciones sobre el artículo 1°, 4° y 6°, para que someta en bloque el articulado como viene en la ponencia, el 1°, el 4° y el 6°, para que los someta a consideración de la honorable plenaria como viene en la ponencia.

Publicación registro de votación

Software de Conferencias DCN-SW



Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 310/17
Número de votación	0003
Nombre	Bloque Proposiciones sin aval arts 1, 4 y 6
Tipo	Parlamentaria
Tema	Bloque Proposiciones sin aval arts 1, 4 y 6
Inicio de votación a las: 05/12/2017 05:48:00 p.m. Fin de votación a las: 05/12/2017 05:50:53 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	87
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	11
	No	76
	No votado	0

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Alianza Social Indep.		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	0
	No	9
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	0
	No	9
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	0
	No	14
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	0
	No	17
	No votado	0
Partido Funeco		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	3
	No	15
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	1
	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	1
	No	3
	No votado	0

Partido Polo Democrático		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	4
	No	1
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verde
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verde
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verde
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Maria Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
No		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Jaime Armando Yepes Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIRA
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Pablo E. Alba Medina	Partido Alian
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi

	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verde
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Vanessa Alexandra Mendoza Bustos	Partido Fune
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Edward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune

‘0003

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 310 de 2017

Tema a votar: Bloque proposiciones sin aval artículos 1°, 4° y 6°.

Sesión plenaria: martes 5 de diciembre de 2017.

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			Sí	No
Pedraza Ortega Telésforo	Bogotá, D. C.	Partido Conservador		X
Barrera Rueda Lina María	Santander	Partido Conservador		X

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, se abre entonces la discusión de estos artículos como vienen en la ponencia, anuncio que se va a cerrar la discusión, se cierra la discusión.

¿Aprueba la Plenaria estos artículos como vienen en la ponencia? No, no se puede votar, el doctor Óscar Ospina pide votación nominal; abra el registro, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar los artículos como vienen en la ponencia. Pueden votar, señores Representantes. El doctor Telésforo Pedraza vota, Telésforo Pedraza vota sí.

Sí, 1, 4 y 6, como vienen en la ponencia.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Orlando Clavijo vota sí.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Lina Barrera vota sí; Lina María Barrera Rueda entonces.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

¿Hay voto manual? Tres manuales.

Cierre el registro, señor Secretario. Anuncie el resultado por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación es como sigue:

Por el sí 79 votos electrónicos, 3 manuales, para un total por el sí de 82 votos; por el no, 3 votos electrónicos, ninguno manual, para un total por el no de 3 votos.

Han sido aprobados, señor Presidente, señores miembros de la Plenaria, los artículos 1°, 4° y 6° como viene en la ponencia; con esto han sido aprobados los artículos de este proyecto de ley; solo queda el título y la pregunta.

Publicación registro de votación

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 310/17
Número de votación	0005
Nombre	Bloque Artículos 1, 4 y 6 ponencia
Tipo	Parlamentaria
Tema	Bloque Artículos 1, 4 y 6 ponencia
Inicio de votación a las: 05/12/2017 05:51:50 p.m. Fin de votación a las: 05/12/2017 05:56:25 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación		
Presente en la votación		83
Presente y no votado		1
Respuestas		
Sí		79
No		3
No votado		1

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Social Indepe		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	9
	No	0
	No votado	0

Partido Centro Democrático		
	Sí	9
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	15
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	13
	No	0
	No votado	0
Partido Funeco		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	15
	No	1
	No votado	1
Partido MIRA		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	3
	No	2
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	David Alejandro Barguil Assis	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber

	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Pablo E. Alba Medina	Partido Alian
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	José Élder Hernández Casas	Partido Cons
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Vanessa Alexandra Mendoza Bustos	Partido Fune
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune

No		
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
No votado		
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber

‘0005

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 310 de 2017

Tema a votar: Bloque de artículos 1°, 4° y 6° ponencia.

Sesión plenaria: Martes 5 de diciembre de 2017.

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			SÍ	NO
Pedraza Ortega Telésforo	Bogotá, D. C.	Partido Conservador	X	
Barrera Rueda Lina María	Santander	Partido Conservador	X	
Clavijo Clavijo Orlando Alfonso	Cundinamarca	Partido Conservador	X	

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Señor Secretario, título y pregunta por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Título: *Por medio de la cual se modifican algunos artículos de la Ley 1098 de 2006, por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia, y se dictan otras disposiciones.*

¿Quiere la plenaria que este proyecto sea ley de la República?

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, ¿aprueba la Plenaria el título y la pregunta?

Otra vez votación nominal, señor Secretario, para el título y la pregunta; abra el registro por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el título y la pregunta. Señores de cabina, habilitar el sistema; pueden votar, señores Representantes. Telésforo Pedraza vota sí. Doctor Agudelo vota sí, Iván Darío Agudelo.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

El Representante Carlos Julio Bonilla tiene el registro abierto y no ha votado; Durán Carrillo Antenor tiene el registro abierto y no ha votado.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Señor Secretario, sírvase cerrar el registro y anuncie el resultado de la votación.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro; la votación final es como sigue:

Por el sí 86 votos, 82 votos electrónicos. Repito, por el sí 82 votos electrónicos, 2 manuales, para un total por el sí de 84; por el no 4 votos electrónicos, ninguno manual.

Ha sido **aprobado** el título y la pregunta de este Proyecto.

Publicación registro de votación

Software de Conferencias DCN-SW	
Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 310/17
Número de votación	0015
Nombre	Título y Pregunta
Tipo	Parlamentaria
Tema	Título y Pregunta
Inicio de votación a las: 05/12/2017 05:57:44 p.m. Fin de votación a las: 05/12/2017 06:01:55 p.m.	
Resultados totales	
Asistencia de votación	
Presente en la votación	86
Presente y no votado	0
Respuestas	
Sí	82
No	4
No votado	0

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Social Indepe		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	8
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	7
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	13
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	16
	No	0
	No votado	0
Partido Funeco		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	19
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0

Partido Opción Ciudadana		
	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	2
	No	1
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	2
	No	3
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	David Alejandro Barguil Assís	Partido Cons
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Pablo E. Alba Medina	Partido Alian
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber

	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Vanessa Alexandra Mendoza Bustos	Partido Fune
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune
No		
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd

‘0015

Registro manual para votaciones**Proyecto de ley número 310 de 2017****Tema a votar:** Título y pregunta.**Sesión plenaria:** Martes 5 de diciembre de 2017.

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			SÍ	NO
Pedraza Ortega Telésforo	Bogotá, D. C.	Partido Conservador	X	
Agudelo Zapata Iván Darío	Antioquia	Partido Liberal	X	

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, ha sido aprobado. Tiene la palabra el doctor Telésforo Pedraza.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, permítame agradecerle a usted, a la Mesa Directiva por su magnífica colaboración en el

trámite y en la aprobación de esta muy importante iniciativa.

En segundo lugar, al Representante, al Senador Germán Varón, a los miembros del Senado de la República, por supuesto; a la señora Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, que igual trabajaron con tanta dedicación; a los representantes, a los representantes de las casas de adopción; todos los que participaron muy activamente en el análisis, en la discusión, en el aporte, para mejorar en cada trámite esta iniciativa y haberle dado esa discusión civilizada.

Y también le quiero agradecer a mis colegas que no estaban de acuerdo en algunos aspectos, porque lo importante es manejar una discusión civilizada, con argumentos, una discusión en donde, como decía Voltaire, hay que respetar el derecho a que los demás digan las cosas, aunque uno no esté de acuerdo con ellas.

Y yo por supuesto también agradecerle a mis colegas de la Comisión Primera, que como dije al inicio de esta Sesión, y de la aprobación de este Proyecto, sin distinción alguna, todos los partidos políticos la avalaron, y eso pues naturalmente le da a este Proyecto la cimentación de ese verdadero sentido social con el cual el Congreso de la República debe estar trabajando, ese mensaje hacia afuera, que los dolores de quienes no están aquí, que los dolores de quienes no estamos en el día a día, pero sobre todo, de los que deseamos que a esos cientos y miles de niños tengan un mejor futuro.

Estoy absolutamente seguro que le van a agradecer al Congreso de Colombia, y por eso también hoy le quiero agradecer a todos mis colegas, de todos los partidos políticos, como digo, independientemente de la visión que cada quien tenga, quiero hoy agradecerle, señor Presidente, de nuevo, a todos ustedes, honorables Representantes, porque hoy le hemos dicho a Colombia que los derechos de los niños son sagrados y que todo lo que tengamos que seguir haciendo para darles a esos niños un futuro mejor, tendrán siempre un Congreso aliado, un Congreso social, un Congreso con sentimiento, un Congreso con coherencia.

De tal manera, señor Presidente, a usted, de nuevo, como le digo, mil gracias a la Mesa Directiva, a todos ustedes, a usted, señora Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, muchas gracias también por su interés, por su preocupación, y estoy absolutamente seguro que el año entrante en su informe de rendición de labores, usted le rendirá al país la mejor rendición de cuentas, es decirle al país y a quienes seguimos el curso de este acontecer público cuántos niños tendrán un mejor amanecer. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Felicitaciones, doctor Telésforo, por la celeridad en la discusión de este Proyecto.

Le vamos a dar la palabra también a la señora Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, doctora Karen Abudinén.

Intervención de la señora Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Karen Abudinén Abuchaibe:

Buenas tardes a todos. De verdad, muchísimas gracias a todos los partidos por apoyar esta iniciativa, esta iniciativa que va a poder lograr resolver la situación jurídica de muchos de nuestros niños que hoy están dentro del ICBF y que no hemos, de verdad, tener unos términos perentorios para poder lograr que estos niños o se reincorporen a sus familias o se declaren en adoptabilidad.

De verdad, muchísimas gracias a Telésforo porque tomó de verdad, decididamente este Proyecto, porque nos apoyó en todos los momentos, en los momentos difíciles, y este es un Proyecto donde ganan los niños del Instituto, donde hoy tenemos muchos jóvenes que son mayores de 18 años, que inclusive nos están acompañando y que saben que otros, que hoy hacen parte del Instituto, van a poder resolver su situación y van a poder tener una familia como la tenemos todos nosotros.

Muchísimas gracias por el apoyo y muchísimas gracias por creer en los niños del país.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien. Seguimos entonces, señor Secretario.

Tenemos un Proyecto de ley muy importante presentado por la Vicepresidenta Lina Barrera; y aquí tenemos algo que no amerita ninguna discusión que es básicamente la renuncia del doctor Silvio José Carrasquilla a la Comisión Primera para pasar a la Comisión Tercera; y la renuncia del doctor Carlos Alejandro Chacón Camargo a la Primera, para pasar a la Tercera, para pasar a la Primera, de la Tercera para pasar a la Primera.

Entonces vamos a someter a votación, a discusión estas dos proposiciones presentadas por nuestros colegas Carrasquilla y Chacón.

Se abre la discusión de estas proposiciones, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión. ¿Aprueba la Plenaria? Tiene la palabra la doctora Angélica Lozano.

Intervención de la honorable Representante Angélica Lisbeth Lozano Correa:

La renuncia es un acto personal que no puedo cuestionar, pero yo extrañaría mucho a Silvio Carrasquilla. Yo quisiera, pues si puede compartir las razones, porque llevamos tres años y medio de intensos debates.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien. Tiene la palabra entonces doctor Silvio Carrasquilla.

Intervención del honorable Representante Silvio José Carrasquilla Torres:

Gracias, señor Presidente. Sí, hace algún tiempo venía conversando con mi colega y amigo Alejandro Carlos Chacón, no en ponerme de acuerdo con él, porque no se trata de un acuerdo entre colegas y entre amigos, sino que es una decisión muy personal en cuanto a mi carrera y en cuanto a mi profesión.

He decidido y he considerado que en esa otra etapa de esta importante tarea legislativa por nuestro país, considero que en la Comisión Tercera, Económicas, podría desempeñarme mejor, hacer un importante trabajo y desarrollar aún más mi capacidad y conocimiento jurídico en algunos aspectos, entonces por eso he querido poner a consideración de mis colegas y de esta Corporación esta proposición por medio de la cual renuncio a la Comisión Primera y postulo el nombre de mi colega Alejandro Carlos Chacón, y él, en el mismo sentido, presenta la proposición en la Comisión Tercera para pasar a la Comisión Primera Constitucional. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien señor, doctor Carrasquilla. Sigue abierta la discusión de estas dos proposiciones, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión de estas dos proposiciones. ¿Aprueba la Plenaria las dos proposiciones leídas?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Han sido **aprobadas**, señor Presidente, las proposiciones, entonces han sido **aprobadas**, de tal manera que renuncia el doctor Alejandro Carlos Chacón a la Comisión Tercera y postula al doctor Silvio José Carrasquilla, aprobado; de igual manera, el doctor Silvio José Carrasquilla renuncia a la Comisión Primera y postula al doctor Chacón, Carlos Chacón, a la Comisión Primera, y ha sido **aprobado** también.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno, muy bien. Señor Secretario, siguiente punto por favor, no sin antes saludar a los ediles del municipio de Bello que se encuentran aquí presentes visitando el recinto de la Cámara de Representantes, 16 ediles de esta próspera municipalidad del departamento de Antioquia. Siguiendo punto entonces, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Siguiente punto:

Proyecto de ley número 151 de 2017 Cámara, por medio de la cual se modifican los artículos 131 y 134 de la Ley 1438 de 2011, respecto a las multas impuestas por la Superintendencia Nacional de Salud y se dictan otras disposiciones. Autor:

Lina María Barrera Rueda. Ponente: *José Élvér Hernández*.

Se publicó este proyecto en la *Gaceta del Congreso* 824 de 2017; ponencia para primer debate en la *Gaceta del Congreso* 913 de 2017; para segundo en la 1087/2017. Se aprobó en la Comisión Séptima noviembre primero 2017. Se anunció noviembre 29, 2017.

Señor Presidente, este proyecto tiene tres impedimentos: uno presentado por Sandra Ortiz, se declara impedida toda vez que parientes en los grados de consanguinidad contemplados en la ley podrían verse favorecidos o afectados con el citado proyecto.

Jaime Enrique Serrano se declara impedido toda vez que uno de sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad es propietario de una institución prestadora de servicios de salud.

Y el doctor Pierre Eugenio García se declara impedido por cuanto sus parientes en los grados de consanguinidad contemplados en la ley podrían verse favorecidos y/o afectados con el citado proyecto.

Esos son los tres impedimentos.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno, tenemos entonces, no está el doctor Serrano, tampoco está la doctora Sandra Ortiz, sí está el doctor Pierre García Jacquier; entonces deje los dos primeros impedimentos como constancia y se vota el del doctor Pierre García.

Por no encontrarse en el recinto se deja como constancia esos dos impedimentos, y por ende ya no se abrirá más su discusión si llegasen los dos Representantes.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Llegó Sandra Ortiz, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Ya está, entonces lea el de la doctora Sandra Ortiz para someterlo también en este paquete, señor Secretario.

Secretario general, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Perfecto, entonces se someten a consideración los impedimentos de Pierre García y Sandra Ortiz ya leídos.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, se abre la discusión de estos dos impedimentos, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión de estos impedimentos. Abra el registro para votar, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar los impedimentos de Pierre García y Sandra Ortiz, quienes se

retiran del recinto. Óscar Ospina vota no. Élvér Hernández vota no.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

La Representante Ana Cristina Paz vota no.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien. Señor Secretario, suspendemos la votación, cierre el registro y se cierra la votación.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Se cierra el registro por orden del señor Presidente y se cierra la votación.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno, vamos a anunciar, entonces, mire, estos son los subrayados y anuncie todo el resto y el de infraestructura.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Se anuncian los siguientes proyectos para la Sesión Plenaria del día miércoles 6 de diciembre o para la siguiente sesión Plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

Informe de conciliación

Proyecto de ley número 075 de 2017 Cámara, 045 de 2017 Senado. Este lo dijo el Secretario.

Informe de conciliación al Proyecto de ley número 84 de 2016 Senado y 285 de 2017 Cámara.

Proyecto de resolución

Resolución número 001 de 2017, *por la cual se propone a la honorable Cámara de Representantes no fenecer la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro rendida por la Contraloría General de la República y el Balance General de la Nación (Estado de situación financiera y de resultados del nivel Nacional) presentado por el Gobierno nacional - Contaduría General de la Nación, correspondientes a la vigencia fiscal 2016.*

Proyectos para segundo debate

Proyecto de ley número 151 de 2017 Cámara

Proyecto de ley número 158 de 2016 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 186 de 2016 Cámara

Proyecto de ley número 219 de 2016 Cámara, 49 de 2016 Senado

Proyecto de ley número 068 de 2016 Cámara

Proyecto de ley número 138 de 2016 Cámara

Proyecto de ley número 312 de 2017 Cámara, 95 de 2016 Senado

Proyecto de ley número 097 de 2016 Cámara

Proyecto de ley número 104 de 2017 Cámara

Proyecto de ley número 128 de 2016 Cámara

Proyecto de ley número 271 de 2017 Cámara

Proyecto de ley número 302 de 2017 Cámara, 101 de 2016 Senado

Proyecto de Acto Legislativo número 041 de 2017 Cámara;

Proyecto de ley número 077 de 2017 Cámara, 202 de 2016 Senado

Proyecto de ley número 034 de 2017 Cámara;

Proyecto de ley número 221 de 2017 Cámara, 34 de 2016 Senado

Proyecto de ley número 101 de 2016 Senado, 302 de 2017 Cámara.

Han sido anunciados, señor Presidente, los proyectos de ley para la Sesión Plenaria del día miércoles 6 de diciembre del 2017.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien. Leído entonces el orden del día, se cita para mañana a las 12 del día.

Se levanta la Sesión. Señor Secretario, 12, ah, 11, disculpen, 11 de la mañana.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Se levanta la Sesión siendo las seis y cincuenta y uno p. m. y se convoca para mañana a las 11 de la mañana.

Una buena noche para todos.

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
COMISIÓN REPRESENTANTE

14-11-17

PROPOSICIÓN

modifíquese el orden del día ha incorporase el proyecto de ley No 104 de 2017 Cámara, al segundo del orden del día, ya que mencionado proyecto se encuentra de 14, pasando al 4.

Molero

GERMAN CARLOSAMA

Subsecretaria General

Fecha: Diciembre 5 de 2017

Hora: 2:14 PM

Regada

77802

PUBLICACIÓN DE PROPOSICIONES

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
COMISIÓN REPRESENTANTE

9 a 11

PROPOSICIÓN

Solicito modificación del orden del día para hoy, martes 05 de diciembre de 2017, para que el Proyecto de Ley No. 312 de 2017 Cámara - 095 de 2016 Senado, pase del punto No. 9 al punto número 1.

De los H. Representantes,

Subsecretaria General

Fecha: Diciembre 5 de 2017

Hora: 2:40 PM

Carlos Abraham Jimenez

Regada

77801

Proposición

Solicito aplazar por falta de terminos el Proyecto de Acto Legislativo Nro. 037 de 2017 Cámara, acumulado Nro 056. del 2017, por el cual se establece la Segunda Vuelta para la Elección del Alcalde Mayor de Bogotá.

LINA BARRERA

Aprobada

77901

Presento mi renuncia como miembro de la Comisión Primera Constitucional de la H. Cámara de Representantes y en mi reemplazo propongo el nombre del H.R. Alejandro Carlos Chacón Camargo.

Atentamente,

 Silvio CARRASQUILLA

Subsecretaría General
 Fecha: 5 de diciembre 2017
 Hora: 3:40 PM

N.022 *aprobada PLE*
Plenaria 5 de diciembre



077101

PUBLICACIÓN DE IMPEDIMENTOS



Bogotá D.C. 5 de septiembre 2017

Subsecretaría General

Fecha: 5 de diciembre 2017

Hora: 1:20 pm
Incidencia

Doctor
Rodrigo LARA RESTREPO
 Presidente de la Cámara de Representantes
 Congreso de la República
 Ciudad

Ref: Manifestación de impedimento Proyecto de Ley N° 310 de 2017 Cámara

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, por su intermedio, comedidamente me permito manifestar a la honorable Plenaria, mi impedimento para participar del debate y votación del Proyecto de Ley de la referencia, al considerar que existe conflicto de intereses de orden moral, ya que actualmente se encuentra en curso un proceso de restablecimiento de derechos relacionado con mi hijo.

Atentamente,


 Andrés Felipe Villamizar Ortiz
 Representante a la Cámara por Bogotá

recibido PLE

AQUIVIVELA DEMOCRACIA
 Carrera 7 No. 8-68 Of. 5440 Tel: 4323100 Ext. 4010
 Edificio Nuevo del Congreso de la República

077501

Presento mi renuncia como miembro de la Comisión Tercera Constitucional de la H. Cámara de Representantes y en mi reemplazo propongo el nombre del H.R. Silvio José Carrasquilla Torres.

Atentamente,


 Alejandro Carlos Chacón

Subsecretaría General
 Fecha: 5 de diciembre 2017
 Hora: 3:41 PM

N.023 *aprobada PLE*
senon plucacia
Presidencia 5/12/17



077102

PUBLICACIÓN DE CONSTANCIAS

IMPEDIMENTO

En concordancia con lo dispuesto en los artículos 182 y 183 numeral 1º de la Constitución Nacional y el artículo 291 de la Ley 5 de 1992, me permito presentar mi impedimento para votar y discutir el informe de ponencia para segundo debate del Proyecto de Ley N° 151 de 2017 Cámara "Por medio de la cual se modifican los artículos 131 y 134 de la ley 1438 de 2011, respecto a las multas impuestas por la superintendencia nacional de salud y se dictan otras disposiciones".

Toda vez que uno de mis parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad es propietario de una Institución Prestadora de Servicios de Salud.

De los Honorables Representantes,


JAIME ENRIQUE SERRANO PEREZ
 H. Representante a la Cámara.

Subsecretaría General
 Fecha: 5 de diciembre 2017
 Hora: 1:20 pm
Presidente ordena
dejarlo como Embajador
PLE

077501


Silvio Carrasquilla Torres
Representante a la Cámara

CONSTANCIA
05 de diciembre 2017

Mediante la presente quiero solicitarle de manera respetuosa al Presidente de la República, Juan Manuel Santos, definir lo más pronto posible una fecha para la elección del nuevo alcalde en Cartagena.

La crisis institucional que atraviesa Cartagena es clara y lo que más desean los cartageneros en este momento es tener la oportunidad de elegir a un nuevo Alcalde y así definir el futuro de la ciudad.

Se debe recuperar la confianza institucional, y los únicos que viven y conocen realmente el problema de la ciudad son sus mismos habitantes, quienes son capaces de aprovechar esta nueva oportunidad que tiene la ciudad para elegir un verdadero gobernante que vaya poco a poco solucionando sus necesidades. Cartagena no puede seguir esperando.


SILVIO JOSE CARRASQUILLA TORRES
Representante a la Cámara
Partido Liberal

Subsecretaría General
Fecha: 5/12/17
Hora: 4:52 PM

7772


Silvio Carrasquilla Torres
Representante a la Cámara

CONSTANCIA
05 de diciembre 2017

El pasado domingo 3 de diciembre se conmemoró el día internacional de las personas con discapacidad.

Aprovecho la ocasión para recalcar que a pesar que esta es una condición que afecta el nivel de vida de estas personas, debemos ser conscientes de que son completamente capaces de participar activamente dentro de nuestra sociedad y de llevar una vida completamente normal.

El llamado es para que cada vez que conozcamos a una persona con discapacidad eliminemos todas las barreras que creemos que ellos poseen, las cuales se han inculcado de forma innecesaria dentro de nuestra mente y alcancemos día a día una Colombia más incluyente.

Ellos más que ser personas con discapacidad, son ejemplos de vida, personas que nos enseñan el verdadero significado de luchar por lo que deseamos, nos enseñan que las verdaderas barreras están solo en la mente.


SILVIO JOSE CARRASQUILLA TORRES
Representante a la Cámara
Partido Liberal

Subsecretaría General
Fecha: 5/12/17
Hora: 4:53 PM

7772


CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá, D.C 5 de diciembre de 2017

Constancia

Exijo a la Procuraduría General de la Nación que suspenda inmediatamente a el Contralor de Bogotá, Juan Carlos Granados integrante de Cambio Radical.

Es indignante que la coalición Peñalosaista en el Concejo de Bogotá, aumentará en 6.500 millones de pesos, el presupuesto al Contralor de Cambio Radical, Juan Carlos Granados este fin de semana, aún sabiendo que está investigado por varios escándalos de corrupción, mencionado por recibir sobornos de Odebrecht y denunciado por mantener en la nómina a los parientes de los implicados en el cartel de la toga, incluido el hermano de Gustavo Moreno el corrupto Fiscal Anticorrupción y la hija del magistrado Gustavo Malo.

Yo quiero recordar aquí que el pasado 6 de junio, en varios medios de comunicación, apareció una foto donde se ve al Contralor Distrital, almorzando con la bancada de Cambio Radical y el candidato Presidencial Germán Vargas Lleras y aunque no es ilegal yo si quiero que me respondan: ¿Qué hace el funcionario público encargado de cuidar los recursos de una ciudad como Bogotá, almorzando con una bancada del concejo y un candidato presidencial? ¿Estaba recibiendo ordenes?

No contento con esto, el actual Contralor de Bogotá, tiene recogiendo firmas para la candidatura presidencial de Vargas Lleras a su esposa en Boyacá y son tan cínicos, que el pasado 16 de noviembre, le entregaron en un acto público 95.000 firmas. ¿A ustedes les parece ético?, ¿Les parece transparente que quien debe cuidar los 20 billones de pesos que le

Subsecretaría General
Fecha: 5/12/17
Hora: 3:50 PM

7772

acaban de aprobar a Peñalosa en el Concejo, tenga a su esposa recogiendo firmas del candidato presidencial que avaló a Enrique Peñalosa?

Le solicito al señor Procurador General De La Nación que frene de una vez el abuso, el irrespeto a la ciudadanía Bogotana y suspenda de su cargo a Juan Carlos Granados mientras arregla su situación jurídica.


Alirio Uribe Muñoz
Representante a la Cámara por Bogotá
Polo Democrático Alternativo

7772

El Presidente,

RODRIGO LARA RESTREPO

El Primer Vicepresidente,

LINA MARÍA BARRERA RUEDA

El Segundo Vicepresidente,

GERMÁN BERNARDO CARLOSAMA LÓPEZ

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

La Subsecretaria General,

YOLANDA DUQUE NARANJO